

Representaciones sociales de lxs vecinxs del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe sobre el proceso de implementación del “Programa de Erradicación de Ranchos” (2017/2019)

Tesista: Guido Bastiera
Directora: Anahí Ayelén Acebal

Seminario de Tesina
Licenciatura en Trabajo Social

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional del Litoral

Colonia Marina, Córdoba, Argentina
Octubre de 2024

Índice

Agradecimientos	4
Resumen	5
Abstract	6
Introducción	8
Capítulo 1: consideraciones generales de la tesina	12
1.1 El camino recorrido para llegar a esta instancia	12
1.2 ¿Por qué estudiar desde las perspectivas de lxs sujetxs?	14
1.3 Marco general en el que se inscribe la implementación del Programa	15
1.4 Estudios que abonan al conocimiento del tema	18
1.4.1 Las políticas habitacionales en la ciudad de Santa Fe	18
1.4.2 Aproximaciones a las representaciones sociales	20
Capítulo 2: marco teórico metodológico de la investigación	22
2.1 Aspectos teóricos	22
2.1.1 Nociones sobre lo urbano	22
2.1.2 Representaciones sociales	25
2.2 Aspectos metodológicos	27
2.2.1 Estrategia	27
2.2.2 Recolección de datos	28
Capítulo 3: el “Programa de Erradicación de Ranchos”	31
3.1 Generalidades y financiamiento	31
3.2 Los cambios a partir del 2000	33

	3
3.3 El período 2012/2019	34
3.4 Año 2020: la nueva gestión	35
Capítulo 4: caracterización del barrio	39
4.1 Localización y conformación	39
4.2 Población y empleo	42
4.3 Instituciones estatales y servicios públicos	42
4.4 Organización comunitaria	44
4.5 Problemáticas principales	46
Capítulo 5: la erradicación de viviendas en Santo Domingo	49
5.1 El proceso de implementación del Programa	49
5.2 Los cambios que trajo consigo la implementación	53
5.3 Recapitulación	57
Reflexiones finales	61
Referencias	66
Bibliografía	73

Agradecimientos

Al Cosmos, por permitirme encarnar en la tierra para aprender y evolucionar, aportando a la creación de una nueva humanidad, más consciente y amorosa.

A Argentina, país maravilloso en el que nací y en el que crecí, por darme la posibilidad de vivir en una nación solidaria y humana, con derechos y justicia social.

Al Estado nacional y a los distintos niveles de gobierno, por diseñar políticas públicas educativas y de diversa índole que posibilitaron mis estudios.

A la educación pública, por garantizarme a mi y a miles de personas el derecho humano a educarnos.

A la Universidad Nacional del Litoral y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por su formación de excelencia y calidad.

A la Licenciatura, por su calidez humana y su profundo deseo de construir día a día y en cada espacio un mundo mejor.

A lxs docentes que me acompañaron, por su vocación y predisposición durante mi trayecto universitario.

A las organizaciones políticas y sociales, y al Centro de Estudiantes de Trabajo Social, por hacer este camino más hermoso y ameno.

Al Frente Estudiantil de Trabajo Social y a Marea Estudiantil, por su apoyo cotidiano para que hoy pueda estar cumpliendo este sueño.

A mis facuamigxs, por cada risa, mate, charla, horas de sueño y cursado, momentos de crisis y felicidad.

A mi familia y amigxs, por festejar mis logros y ser apoyo y sostén cuando lo necesité, no dejando que caiga y me rinda pese a las adversidades.

A cada persona que fue parte de este proceso y se cruzó por mi camino, por su compañía y su enseñanza.

A lxs vecinxs de Santo Domingo, por abrirme las puertas de sus hogares y compartirme su intimidad.

A Anahí, por su compromiso, dedicación, responsabilidad y apoyo para conmigo durante todo el trayecto.

A mi, por haberme permitido transitar este proceso con múltiples emociones pero, por sobre todo, con amor.

A todxs y cada unx de ustedes, por acompañarme y compartirme su corazón.

Resumen

La presente investigación analiza las representaciones sociales de lxs vecinxs del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe sobre el proceso de implementación del “Programa de Erradicación de Ranchos” desarrollado durante el período 2017/2019. El Programa se presenta como una iniciativa tendiente a mejorar la calidad de lxs vecinxs mediante el acceso a la vivienda y al uso del suelo, además de la provisión de infraestructura y servicios públicos en el barrio. En esta línea, los objetivos que persigue la investigación consisten en: reconstruir el accionar del Gobierno de la provincia de Santa Fe y del Movimiento Los Sin Techo durante la implementación del Programa; recuperar la participación que tuvieron lxs vecinxs en el proceso; describir los cambios en el acceso a la vivienda y al uso del suelo que trajo consigo el desarrollo del Programa; y examinar las modificaciones que se produjeron en el espacio en torno al acceso a la infraestructura y a los servicios públicos a partir de la implementación. Para abordar el objeto de estudio se propone una metodología cualitativa de diseño flexible, emprendiendo un análisis de contenido de los datos recabados producto de la realización de entrevistas semi estructuradas a informantes claves, en relación a las fuentes primarias, y un análisis documental de la información obtenida producto de las fuentes secundarias: recopilación de notas periodísticas, análisis de normativas e indagación de páginas oficiales y no oficiales, todas ellas relacionadas al Programa.

Palabras clave: Representaciones sociales - Programa de Erradicación de Ranchos - Problemáticas de hábitat - Barrio Santo Domingo - Ciudad de Santa Fe.

Abstract

This research analyzes the social representations of the residents of the Santo Domingo neighborhood of the city of Santa Fe about the implementation process of the “Rancho Eradication Program” developed during the 2017/2019 period. The Program is presented as an initiative aimed at improving the quality of residents through access to housing and land use, in addition to the provision of infrastructure and public services in the neighborhood. Along these lines, the objectives pursued by the research consist of: reconstructing the actions of the Government of the province of Santa Fe and the Homeless Movement during the implementation of the Program; recover the participation that the neighbors had in the process; describe the changes in access to housing and land use that the development of the Program brought about; and examine the changes that occurred in the space around access to infrastructure and public services following implementation. To address the object of study a qualitative methodology with a flexible design is proposed, undertaking a content analysis of the data collected as a result of conducting semi-structured interviews with key informants, in relation to the primary sources, and a documentary analysis of the information obtained from secondary sources: compilation of journalistic notes, analysis of regulations and investigation of official and unofficial pages, all of them related to the Program.

Keywords: Social representations - Ranch Eradication Program - Habitat problems - Santo Domingo neighborhood - City of Santa Fe.

Si nuestro mundo urbano ha sido imaginado y luego hecho, puede ser re-imaginado y re-hecho. El inalienable derecho a la ciudad es algo por lo que vale la pena luchar. El aire de la ciudad nos hace libres, solía decirse. Pues bien: hoy el aire está un poco contaminado; pero puede limpiarse. (Harvey, 2008, p. 6)

Introducción

La formación territorial de la ciudad de Santa Fe, desde sus orígenes en 1573, estuvo influenciada por el urbanismo europeo de la época colonial, diagramando un esquema de ciudad desigual al adjudicarles a las clases altas las manzanas céntricas y arrojar al margen al resto de la población. Desde entonces, se estableció una configuración urbana centro-periferia que, bajo la lógica inclusión/exclusión, sentó las bases para que en el futuro se reproduzca la localización desigual de la población según su condición de clase (Gioria, 2009).

A fines del siglo XIX y principios del XX, con el crecimiento demográfico a raíz de la gran inmigración, se produjeron los primeros asentamientos en la franja suroeste de la ciudad, ubicados en terrenos con mayor riesgo de inundación debido a la escasa altitud y, por ende, de bajo valor inmobiliario. Con el paso del tiempo, estos asentamientos fueron creciendo en grandes cantidades, desplazándose hacia la zona noroeste de la ciudad y siendo objeto de preocupación por parte del Estado (Gioria, 2009).

Las primeras intervenciones estatales en relación a las problemáticas de hábitat tuvieron lugar a mediados de la década de los 70, mediante procesos de relocalización de las poblaciones ubicadas en terrenos inundables, localizados estos al oeste de la ciudad. A mediados de los años 80, adquirió gran incidencia el Plan Logro de un Ordenamiento Territorial Estable (Plan LOTE), implementado por el Gobierno de la provincia de Santa Fe y orientado a regularizar los asentamientos de las familias de la ciudad sin tenencia de suelo (Mosso, 2019).

En concordancia con soluciones a las problemáticas de hábitat de aquel entonces, desde 1986, comenzó a desarrollarse en la zona oeste y noroeste de la ciudad de Santa Fe el “Programa de Erradicación de Ranchos” a cargo del Movimiento Los Sin Techo¹. Esta Organización No Gubernamental desarrolla desde 1985, y de forma ininterrumpida hasta la actualidad, políticas habitacionales y de diversa índole en 22 barrios de la ciudad, en especial aquellos localizados sobre el cordón oeste y noroeste de la capital santafesina² (Mosso, 2019).

A partir del año 2017 comenzó en el barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe la implementación del Programa, mediante convenios conjuntos entre el Gobierno provincial y el Movimiento Los Sin Techo. El proyecto se presentó como una iniciativa tendiente a mejorar la calidad de vida de lxs vecinxs del barrio, mediante la construcción de módulos habitacionales

¹ “Organización no gubernamental que trabaja para el desarrollo integral y la organización comunitaria del sector marginado de la ciudad de Santa Fe, Argentina. Desde 1985 ha desarrollado distintas iniciativas tendientes a encontrar respuestas a los problemas estructurales de los más pobres” (Sin Techo, 2015).

² Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.sintecho.org.ar/>

mínimos de cemento a fin de que la población cuente con condiciones básicas para satisfacer sus necesidades.

Además de la vivienda, se planteó desde los actores la implementación de una política pública integral, sustentada en garantizar el derecho a la vivienda digna para con lxs vecinxs partícipes del Programa. Así, la construcción de las casas, buscó ser acompañada por la tenencia del suelo, a fin de garantizar los derechos de propiedad y uso del terreno en el que se asientan las viviendas, además de mejoras habitacionales en el barrio mediante la instalación de servicios públicos necesarios para el desarrollo del habitar.

El derecho a la vivienda desde el que se posicionaron los actores para la implementación del Programa, se encuentra garantizado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina y en algunos de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos a los que la misma adhiere³. Estas normativas contemplan el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, tanto a ella como a su familia, salud, bienestar, alimentación, atención médica, seguros sociales, vestimenta, servicios públicos y vivienda.

Frente a esta nueva iniciativa tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población, nos preguntamos: ¿Cuáles son las representaciones sociales de lxs vecinxs del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe sobre el proceso de implementación del “Programa de Erradicación de Ranchos” desarrollado durante el período 2017/2019? Dicho interrogante se presenta como la pregunta central que guiará el desarrollo de la investigación, a fin de conocer las voces de quienes consideramos como actores principales de la problemática.

A modo de enriquecer la pregunta general de investigación, algunas preguntas específicas a las que daremos respuesta son: ¿Cómo se desarrolló el proceso de implementación del Programa?, ¿De qué manera accionaron el Gobierno de la provincia de Santa Fe y el Movimiento Los Sin Techo?, ¿Hubo participación de lxs vecinxs en el proceso?, ¿En qué aspectos el Programa solucionó las problemáticas de acceso a la vivienda y uso del suelo presentes en el barrio?, ¿Cuáles fueron los cambios que la implementación ocasionó en el espacio en relación al acceso a la infraestructura y a los servicios públicos?

En este sentido, el objetivo general de la tesina consiste en «Analizar las representaciones sociales de lxs vecinxs del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe sobre el proceso de implementación del “Programa de Erradicación de Ranchos” desarrollado

³ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

durante el período 2017/2019». En relación a los objetivos específicos, encontramos:

- Reconstruir el accionar del Gobierno de la provincia de Santa Fe y del Movimiento Los Sin Techo durante la implementación del Programa.
- Recuperar la participación que tuvieron lxs vecinxs en el proceso.
- Describir los cambios en el acceso a la vivienda y al uso del suelo que trajo consigo el desarrollo del Programa.
- Examinar las modificaciones que se produjeron en el espacio en torno al acceso a la infraestructura y a los servicios públicos a partir de la implementación.

A fin de poder analizar las representaciones sociales de lxs vecinxs de Santo Domingo sobre el proceso de implementación del Programa, hemos diseñado una tesina compuesta por cinco capítulos. Si bien cada uno de ellos presenta determinadas particularidades que posibilitan el abordaje del objeto de estudio, se encuentra en una íntima conexión e interrelación con los demás, siendo necesaria una lectura profunda y detallada de todo el documento para lograr la comprensión.

El capítulo uno, “consideraciones generales de la tesina”, establece las experiencias y los recorridos de lx investigadorx en torno a las problemáticas de hábitat. A su vez, expone la importancia de realizar estudios desde las perspectivas de lxs sujetxs, posicionamiento en el que se enmarca el desarrollo de la tesina, y sitúa el marco general en el que se inscribe la implementación del Programa. Por último, recupera obras que anteceden al desarrollo de la investigación, como un primer acercamiento al conocimiento del objeto de estudio.

El capítulo dos, “marco teórico metodológico de La Investigación”, presenta las categorías centrales para el abordaje del tema: representaciones sociales y nociones sobre lo urbano en torno a: políticas urbanas, políticas habitacionales, problemáticas de hábitat, hábitat digno, vivienda digna y territorio. A su vez, presenta cuestiones relativas a la metodología cualitativa, al diseño flexible, al análisis de contenido y al análisis documental, además de las fuentes que acompañan el desarrollo de la investigación.

El capítulo tres, “Programa de Erradicación de Ranchos”, desarrolla cuestiones relativas al Programa en relación a: construcción de las viviendas, destinatarixs, organismos ejecutores, financiamiento, normativas y convenios. A su vez, establece una cronología del grado de avance del Programa, poniendo énfasis en las distintas gestiones provinciales de gobierno que, durante los periodos 1998-2000 y 2012/2023, lo convirtieron en una política pública provincial.

El capítulo cuatro, “caracterización del territorio”, ahonda en aspectos que hacen a la definición y a la constitución del barrio en relación a: localización, conformación, población, empleo, instituciones estatales, servicios públicos y organización comunitaria. Además, indaga en aquellas problemáticas habitacionales que se presentan en el barrio, las cuales producto de la deficiencia/inexistencia de servicios públicos que encuentran su razón de ser en desigualdades de clase, dificultan el desarrollo del habitar.

El capítulo cinco, “la erradicación de viviendas en Santo Domingo”, se dedica a analizar las representaciones sociales de lxs vecinxs sobre el proceso de implementación del Programa. Para ello, se reconstruye la manera en que lxs vecinxs representan su participación en el proceso y el accionar de los actores ejecutores del Programa, como así también los cambios que la implementación ocasionó en el barrio en torno a: el acceso a la vivienda y al uso del suelo, y el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos.

Por último, se desarrollan las reflexiones finales, una síntesis del proceso de investigación realizado que no pretende cerrar o concluir el problema sino dar cuenta de los hallazgos obtenidos para seguir (re)pensando las cuestiones trabajadas. Lo expuesto aquí busca ser un puntapié que nos permita ampliar la mirada, incluyendo en el análisis de las políticas urbanas a las perspectivas de las poblaciones afectadas por las problemáticas habitacionales que dificultan su habitar.

Capítulo 1: consideraciones generales de la tesina

1.1 El camino recorrido para llegar a esta instancia

Mi primer acercamiento a las problemáticas de hábitat tuvo su origen en el año 2017, cuando comencé a participar del Movimiento Los Sin Techo y de esta forma a involucrarme en la cotidianidad de los sectores populares de la ciudad de Santa Fe. A través del Voluntariado Universitario que desarrollaba la organización, asistíamos junto a un grupo de estudiantes universitarixs los días sábados a realizar actividades de ayuda social en distintos barrios de la ciudad, localizados en la zona norte en su gran mayoría.

Las jornadas tenían como fin principal formar un futuro profesional con conciencia social, que pueda ser sensible a la diversidad de situaciones que hacen a la cotidianidad de las personas, en especial aquellas en condición de indigencia y pobreza. En este sentido, los proyectos desarrollados apuntaban al fortalecimiento de la educación, como así también a la cultura y al deporte, mediante apoyo escolar, jornadas de deportes y talleres de danzas folclóricas, todos ellos destinados en su mayoría a niñxs en edad escolar.

En lo referido específicamente al Programa, asistíamos durante el período 2017/2021 a diferentes barrios del norte de la ciudad a pintar las casas que habían sido entregadas a lxs vecinxs a través del Programa. Desde Los Sin Techo, el objetivo apuntaba a que lxs jóvenes que participábamos de las jornadas -estudiantes universitarixs residentes del Colegio Mayor Universitario en su gran mayoría-, pudiéramos dar cuenta de la existencia de otras realidades sociales distintas a las que nos atravesaban.

Los primeros acercamientos al territorio se encontraban cargados de sentido, provocando sentimientos múltiples en mi persona: por un lado, tristeza por la realidad cotidiana que las poblaciones vivenciaban; por otro, felicidad al sentir que daba algo de mi para ver mejor a unx otrx, algo no menor en los tiempos que nos acechan. Cada encuentro se presentaba como una oportunidad para poder cambiar algo de todo eso que me incomodaba, para hacerle frente a tanta indiferencia a la que el sentido común parecía haber(nos) acostumbrado.

El pasar de los años recorriendo los territorios e involucrándome en las problemáticas de las poblaciones hizo que, en 2020, en el marco de la asignatura Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social (FCJS UNL), realice un proyecto de investigación sobre las problemáticas de hábitat que afectaban al noroeste de la ciudad de Santa Fe durante el período 2019/2020. El objetivo estuvo centrado en analizar de qué manera la existencia/inexistencia de políticas urbanas mejoraban o no la situación habitacional de los barrios.

Para lograrlo, se analizaron las representaciones de lxs actorxs intervinientes en la problemática: Amado Zorzón como Secretario de Hábitat, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat del Gobierno de la provincia de Santa Fe; José Luis Ambrosino como coordinador de Los Sin Techo; Romina, Alicia, Johana y Samanta como vecinas de Los Jesuitas; y Darío y Rocío como vecinxs de Santo Domingo; ambos barrios localizados en el cordón noroeste de la ciudad de Santa Fe.

Los resultados del trabajo de campo fueron agrupados en dos indicadores. En el primero de ellos, materialización de las políticas habitacionales en los territorios, pudimos observar que si bien existieron mejoras habitacionales en los barrios producto de las intervenciones realizadas por el Gobierno provincial y Los Sin Techo, las mismas actuaron como bases a profundizar ante la no presencia de servicios públicos básicos para la cotidianidad, además de la falta de trabajo que impactaba de forma directa en el hábitat.

En relación al segundo indicador, vínculo entre los actores en el abordaje de las problemáticas, dimos cuenta de la articulación existente entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) entre sí y con organizaciones como Los Sin Techo. Es esta organización quien junto a los distintos niveles de gobierno, llevaba adelante diferentes iniciativas para afrontar los problemas cotidianos y estructurales de los barrios, como el referido a la vivienda mediante la construcción de los módulos habitacionales de cemento.

La investigación expuesta me permitió dar cuenta de la escasa/nula participación que tenían lxs sujetxs en las decisiones sobre aspectos tan importantes para su vida diaria como el relacionado a la vivienda. A lo largo de la escritura del artículo, y del desarrollo del trabajo de campo principalmente, pude notar como desde el Gobierno de la provincia de Santa Fe y Los Sin Techo, se implementaban políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de lxs vecinxs sin recuperar sus propias visiones sobre las problemáticas que lxs afectaban.

Para el caso de la política pública referida a la construcción de viviendas, presentada por el Gobierno de la provincia de Santa Fe y el Movimiento Los Sin Techo como “Programa de Erradicación de Ranchos”, se producían cambios en el material de las viviendas, reemplazando la chapa, el adobe, la paja y/o el cartón por planchas prefabricadas de cemento. Además, en algunos de los casos, se implantaban servicios públicos inexistentes hasta entonces en los barrios como luz segura, agua potable y alumbrado público.

Desde mi observación, el Programa se presentaba como una bajada de línea desde dichos actores sobre cómo tenía que ser una vivienda y qué condiciones eran consideradas dignas o no para desarrollar la cotidianidad. Fue en este sentido el despertar de mi interés en el estudio de la problemática, interesándome en reconstruir las representaciones sociales de lxs

vecinxs en torno a la implementación del Programa, a fin de plasmar sus propias miradas sobre los conflictos habitacionales que lxs atraviesan.

A partir de los antecedentes expuestos, hacia el año 2021 elegí como tema de investigación en el Seminario de Diseño de Tesina “La Problemática Habitacional del Noroeste de la Ciudad de Santa Fe”. Hacia mediados de dicho año, la directora de la presente tesina, Anahí Acebal, me propuso formar parte de un CAID radicado en FHUC UNL que estudia los procesos de relocalización de los sectores populares de la ciudad de Santa Fe, del cual formo parte desde septiembre de 2021 hasta la actualidad.

Durante el segundo cuatrimestre del 2021, en el cursado del “Seminario de Gestión de Riesgo” (FCJS|UNL), realicé como trabajo final para acreditar la asignatura una investigación sobre los reservorios presentes en Santo Domingo. En la misma di cuenta de cómo las deficiencias de las políticas públicas implementadas por los distintos niveles de gobierno en el barrio, generaban condiciones para que lxs vecinxs arrojen sus desechos en zanjas que originaban los reservorios, agravando las condiciones socio sanitarias de la población⁴.

Comenzando el año 2022 empecé a cursar el Seminario de Tesina, en el cual profundicé el conocimiento sobre las problemáticas de hábitat y comencé a realizar el proceso de escritura de la tesina. A mediados de dicho año, resulté becario del “Programa de Becas de Iniciación a la Investigación Científica” ofrecido por la UNL para estudiantes que deseen iniciarse en ciencia, en el cual también indagué en problemáticas de hábitat desde diciembre de 2022 hasta febrero de 2024.

El recorrido expuesto sobre las condiciones habitacionales que dificultan la satisfacción de necesidades en los sectores populares de la ciudad, despertaron mi interés en el estudio de las problemáticas de hábitat. Abordar su estudio entendiéndolas como parte de la estructura de nuestra sociedad y del sistema neoliberal actual, se torna fundamental para avanzar hacia la concepción de hábitats dignos que garanticen el derecho a la ciudad y el derecho humano a la vivienda, anhelando la participación y la emancipación social de lxs sujetxs.

1.2 ¿Por qué estudiar desde las perspectivas de lxs sujetxs?

Siguiendo a De Sousa Santos (2018), existe en la literatura actual un sinfín de investigaciones sobre problemas sociales con una forma limitada de abordar la realidad. Los textos académicos que apuntan a producir teorías y conceptos para resolver y satisfacer las necesidades cotidianas de las poblaciones, se encuentran impregnados de formas tradicionales

⁴ Los resultados de la investigación serán desarrollados con mayor profundidad en el capítulo cuatro, dedicado a la caracterización del barrio.

y eurocéntricas de producción de conocimientos que oprimen, silencian y despojan a lxs sujetxs del proceso de producción.

Profundizando sobre los estudios de hábitat y políticas urbanas indagados para el desarrollo de los antecedentes, encontramos una tendencia a centrar la mirada en los diversos organismos e instituciones que implementan programas de mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones. De esta forma, se producen investigaciones que estudian y analizan las problemáticas de lxs sujetxs sin incorporar sus propias representaciones sobre las situaciones que lxs atraviesan.

En este sentido, la presente investigación apunta a producir un conocimiento sobre las problemáticas de hábitat que atraviesan al barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe, dando centralidad a las voces de quienes consideramos como protagonistas de la situación. En palabras de De Sousa Santos (2018), la propuesta apunta a crear investigaciones que permitan dar centralidad a la palabra de lxs sujetxs, contrarrestando la individualidad neoliberal que impregna hoy los discursos y los modos de ser, pensar y sentir de la cotidianidad.

Poder desarrollar un trabajo centrado en las perspectivas de lxs propixs sujetxs que habitan el espacio, es el camino que pretende desandar la presente tesina. Plasmar las voces de lxs vecinxs que se constituyen como representaciones sociales, a modo de construir un conocimiento desde el barrio sobre la manera en que las problemáticas de hábitat afectan y obstaculizan su desarrollo. .

1.3 Marco general en el que se inscribe la implementación del Programa

Como primer acercamiento a las problemáticas de hábitat que serán desarrolladas a lo largo del trabajo, consideramos pertinente establecer el marco general en el que se inscribe el proceso de implementación del Programa. Las políticas de erradicación de viviendas que son objeto de estudio de nuestro trabajo, si bien adquieren ciertas singularidades en la ciudad de Santa Fe dadas las particularidades presentes en el territorio, se encuentran atravesadas por rasgos comunes y puntos de conexión en el territorio nacional.

La nueva fase capitalista (Marengo y Elorza, 2009), caracterizada por el proceso de globalización, provocó a partir de los años 70 en Argentina cambios en las actividades económicas y reestructuración de los mercados de trabajo, generando transformaciones sociales que impactaron en el aspecto físico espacial. En términos de desarrollo urbano, los cambios apuntaron a “flexibilizar algunos aspectos de las normas, promover inversiones en infraestructura y movilidad e impulsar mejores condiciones de competitividad urbana, con el objetivo de atraer inversiones” (Marengo y Elorza, 2009, p.1).

Las crisis inflacionarias que atravesaron al país durante la década de los 80, provocaron una gran depresión en el sector inmobiliario, el cual vio en las inversiones extranjeras una gran posibilidad de crecimiento y expansión a fines de los años 80 y principios de los años 90. Así, se produjo una valorización de dicho sector mediante la producción de nuevos mecanismos de reproducción neoliberal, como los procesos de urbanización cerrada y la creación de edificios inteligentes, denominados por Ciccolella (1999) como “nuevos artefactos de la globalización”.

La suburbanización de las elites (Torres, 2001), provocó una reestructuración de las ciudades a partir del desplazamiento de sectores medios y altos hacia las periferias en busca de mayor seguridad, terrenos más amplios, espacios verdes y nuevas formas de sociabilidad y esparcimiento. Este proceso de renovación urbana fue acompañado por grandes inversiones estatales en relación a servicios públicos, como así también por inversiones de carácter privado en relación a servicios de consumo que satisfagan las nuevas demandas en estos territorios.

Si bien las urbanizaciones cerradas se convirtieron a partir de los años 90 como el fenómeno habitacional más importante para los sectores medios y altos de la sociedad, la situación habitacional de los sectores populares empeoró considerablemente desde la década de los 70. Se dieron durante el período ocupaciones de tierras y asentamientos en terrenos de riesgo, como respuestas de las poblaciones de bajos ingresos a la crisis habitacional que las atravesaba (Guevara, 2011).

A partir de entonces, los sectores populares adoptaron nuevos mecanismos por fuera de lo institucional para reclamar por sus condiciones sociales y laborales como la protesta colectiva. Se originaron también nuevos actores como las organizaciones sociales, las cuales en articulación con diferentes organismos estatales de distintos niveles de gobierno, pregonaron por la implementación de políticas públicas que solucionen las problemáticas de hábitat (Guevara, 2011)

El Estado, normativizó la reproducción del capital y la protección de la propiedad privada, asumiendo el rol de regulador de los asuntos comerciales en favor del nuevo sistema. Se generaron así ciudades segregadas, con una parte de la población que reside en suelos considerados “formales”, y otra parte de la misma que habita en los mal llamados “suelos informales”, caracterizados estos por carencia de infraestructura y servicios públicos básicos para el desarrollo cotidiano (Marichelar, 2015).

Comenzó a partir de entonces una fuerte urbanización que agudizó y profundizó la condición de mercancía de las ciudades, generando múltiples desigualdades al interior de las mismas (Pirez, 2014). Las políticas neoliberales que comenzaron a adquirir mayor fuerza en la fase de aceleración capitalista, durante la década de los 80 luego del período de consolidación,

provocaron la acumulación y la mercantilización de los diferentes componentes urbanos: suelos, viviendas e infraestructura y servicios (Harvey, 1977).

En palabras de Gorelik (2004), se dio un proyecto de modernización excluyente, donde la orientación principal de los procesos de urbanización se encontró en manos de privados. Mediante emprendimientos y corredores inmobiliarios, se restringieron las posibilidades de procesos de urbanización tendientes a la integración social en manos del Estado, y se aplicaron políticas habitacionales que tendieron a reparar y contrarrestar los efectos de la marginación social producto del desempleo, el subempleo y la informalidad laboral.

En cuanto a la dimensión territorial, la crisis se manifestó en la exclusión urbana, materializada en menores posibilidades de acceso a servicios y bienes de consumo colectivo (Marengo y Elorza, 2000). Se dieron tres procesos interrelacionados: segregación producto de una mayor brecha entre ingresos y precios de suelos y viviendas, acceso desigual a infraestructura y servicios que refuerza la inequidad en el acceso al trabajo, y debilidad de gobiernos locales para integrar a los sectores populares a la ciudad (Arraigada, 2000).

Comienzan a utilizarse a partir de entonces dos estrategias centrales de desarrollo urbano: alivio de la pobreza e incremento de la productividad. En relación a la disminución de la pobreza, se dio una redefinición del Estado como regulador de la vida social, pasando de políticas universales destinadas a toda la población a políticas focalizadas en los sectores populares, a fin de utilizar de forma eficiente los recursos limitados del Estado (Marengo y Elorza, 2000).

En relación al aumento de la productividad, se despojó toda limitación al crecimiento, utilizando estrategias como: infraestructura urbana adecuada para reducir los costos de producción de las empresas, disminución de regulaciones excesivas al uso del suelo que limitaban la oferta, descenso de cuestiones que dificultaban la productividad en el trabajo como la carencia de servicios públicos, y decantación de regulaciones excesivas en actividades comerciales que contrarrestaban la generación de empleo (Carmona y Burgess, 2001).

A modo de contrarrestar las cuestiones que dificultaban el desarrollo cotidiano de la masa trabajadora y por ende disminuían la productividad, comenzaron a desarrollarse políticas habitacionales con financiamiento internacional. Así, la autoconstrucción masiva de viviendas por parte de la población en las periferias de las ciudades, respondió a mantener la actividad económica y comercial más que a brindar soluciones habitacionales, generando segregación territorial al aislar a las poblaciones del centro de la ciudad (Guevara, 2009).

Las políticas neoliberales impulsadas por los organismos multilaterales de crédito y por los gobiernos locales, pregonaron una modernización y descentralización del Estado. Se

utilizaron dos procesos simultáneos para lograrlo: revalorización del municipio como actor que permitió la materialización de las políticas neoliberales en los respectivos territorios y privatizaciones, con organismos internacionales que actuaron como actores centrales en la implementación de la política urbana (Nuñez, 2007).

Así, la acción del Estado quedó reducida a la aplicación de políticas diseñadas y financiadas por actores externos, perdiendo su condición de actor central en la regulación de lo urbano (Nuñez, 2006). El sector privado se constituyó como el principal regulador de los asuntos sociales, mediante el financiamiento de programas y proyectos destinados a la sociedad, con el objetivo de disminuir el gasto público y aumentar la eficiencia del Estado (Marengo y Elorza, 2000).

Se originó a partir de entonces un proceso llamado urbanización de la pobreza, mediante la provisión de infraestructura y servicios públicos básicos para con los sectores populares localizados en la periferia de la ciudad. Las poblaciones destinatarias de este proceso, fueron agrupadas y homogeneizadas en términos como pobres, ocupantes gratuitos y autoconstruidos, alojados en terrenos considerados baratos e informales, con escasa infraestructura y servicios de menor calidad respecto del centro de la ciudad (Nuñez, 2007).

Lo expuesto da cuenta de cómo se configuró en el país un patrón espacial centro periférico, acompañado de una profunda transformación de las condiciones sociales y urbanas que dificultó y obstaculizó la vida cotidiana de la población. Mediante la planificación urbana, el Estado definió patrones de ocupación del suelo basados en la lógica del mercado, tendientes estos a favorecer las prácticas de los sectores de altos ingresos y replegar a los sectores populares al espacio de la política habitacional (Marichelar, 2015).

1.4 Estudios que abonan al conocimiento del tema

1.4.1 Las políticas habitacionales en la ciudad de Santa Fe

La construcción del apartado se compone de diversos estudios que abordan la cuestión habitacional como una problemática intrínseca al sistema neoliberal vigente. Para poder comprender cómo se fue configurando en el tiempo un nuevo orden urbano signado por la renta y el capital, es necesario dar cuenta de los múltiples procesos que se fueron gestando en las últimas décadas, y de las formas en que estas dinámicas impactan en la configuración actual de la política urbana.

El apartado recopila obras que consideramos como centrales en el abordaje y el análisis de la política habitacional santafesina, presentando estudios sobre diferentes políticas de

relocalización de poblaciones y erradicación de viviendas implementadas en la ciudad para con los sectores populares. El modo en que se presenta la política urbana aquí es tan solo una de las formas posibles de abordarla, siendo la selección de los antecedentes un correlato con la perspectiva teórica adoptada por lx investigadorx.

Acebal y Crovella (2014) analizan los procesos de relocalización de los sectores populares de la ciudad de Santa Fe en el inicio del siglo XXI, como el de Playa Norte, Bajo Judiciales y General Paz. Mediante una estrategia integrada de tipo documental y trabajo de campo etnográfico, sus aportes permiten comprender la existencia de políticas públicas que desarrollan prácticas urbanísticas reproductoras de desigualdades sociales, mediante la construcción de un orden urbano signado por el patrón neoliberal de acumulación del capital.

Nuñez, Crovella y Bordas (2014) indagan en los efectos producidos por los procesos de erradicación de viviendas y relocalización de los sectores populares de las ciudades de Santa Fe y Mar del Plata durante el siglo XXI. Mediante una estrategia metodológica basada en trabajo de campo de tipo etnográfico, lxs autorxs muestran cómo bajo la apariencia de garantizar el derecho a la vivienda digna y el acceso a la ciudad, la intervención estatal desarrolla políticas habitacionales que reproducen el aislamiento socio espacial de la población.

Bordas (2015) utiliza una metodología cualitativa de análisis documental para indagar en la construcción del dispositivo de emergencia desarrollado en la ciudad de Santa Fe a partir de la inundación del 2003. Sus aportes nos permiten conocer las consecuencias que produjo la relocalización de la población en pabellones comunitarios o módulos habitacionales de emergencia como respuesta estatal a la inundación, escindida ésta de las relaciones de poder y de dominación existentes en el marco de la ideología neoliberal.

Acebal (2015) recupera las representaciones de los actores involucrados en la política de relocalización de los barrios Villa Corpiño, Playa Norte, Bajo Judiciales y General Paz emprendida entre 2009 y 2010 en la ciudad de Santa Fe. A partir de un trabajo de tipo cualitativo, la autora analiza cómo la política pública desarrollada en el territorio implementó un dispositivo de control que, bajo la apariencia de atención y respuesta al riesgo hídrico, respondió a favorecer intereses inmobiliarios.

Mosso (2019a) estudia las políticas urbanas de ordenamiento espacial implementadas en la ciudad de Santa Fe durante el periodo 1985-2017 para con las poblaciones en situación de pobreza, analizando las condiciones socio habitacionales de familias relocalizadas en los barrios Coronel Dorrego y Barranquitas Sur. Empleando métodos combinados de tipo cuali-cuantitativos, su análisis permite observar la desigualdad existente en la localización

espacial de la población santafesina según su condición de clase, siendo la valorización del suelo la que determina las posibilidades de permanencia o expulsión del espacio.

Mosso (2019b) aborda la relación existente entre la instrumentalización de programas y políticas urbanas de regularización dominial y la localización espacial de las poblaciones en situación de pobreza en la ciudad de Santa Fe durante las últimas tres décadas. Mediante una metodología de tipo cuali-cuantitativa, se reflexiona acerca de la contradicción existente en el diseño y en la implementación de dichos programas, los cuales si bien promulgan el acceso al suelo y a la propiedad, reproducen condiciones de tenencia precaria.

Mosso y Szupiany (2021) indagan en la planificación del espacio residencial santafesino, mediante el análisis de las políticas urbanas implementadas desde la década de 1980 en la construcción de la ciudad, enfatizando en aquellas desarrolladas para con los sectores populares. Examinando distintos documentos que responden a las políticas implementadas, su estudio permite dar cuenta de que el avance progresivo de políticas integrales que mejoran las condiciones de habitabilidad en determinados sectores de la ciudad, posterga a las poblaciones localizadas en las zonas oeste y norte de la capital provincial.

Los trabajos citados permiten observar la existencia de políticas habitacionales desarrolladas en la ciudad de Santa Fe que forman parte del paradigma neoliberal de ampliación de la renta y del capital. Así, pese a las posibles mejoras producidas en la calidad de vida de los sectores populares mediante el acceso a la vivienda, a la tenencia del suelo y a los servicios públicos, se establece un acceso desigual a la ciudad para con los mismos dada su condición de clase. Mediante la indagación del “Programa de Erradicación de Ranchos”, la tesina pretende vislumbrar cómo se presenta esta situación en el barrio Santo Domingo, localizado este en el cordón noroeste de la ciudad.

1.4.2 Aproximaciones a las representaciones sociales

El presente apartado se compone de diversas obras que consideramos como importantes en el estudio de la temática en cuestión, cuyos aportes nos posibilitan el entendimiento y la comprensión del objeto de estudio. A su vez, la presente síntesis de los distintos estudios elegidos que anteceden al desarrollo de nuestro trabajo, nos permite establecer similitudes y diferencias entre los estudios recuperados y nuestra investigación.

Piñero Ramírez (2008) establece relaciones conceptuales de analogía y complementariedad entre la Teoría de las Representaciones Sociales desarrollada por Moscovici en el campo de la psicología social y la postura de Pierre Bourdieu sobre dicha Teoría desde el campo de la sociología. Mediante la recopilación de diferentes postulados

teóricos acerca de la estructura social y de lx agente, sus aportes nos permiten comprender la influencia que ejerce la posición social en la conformación del habitus (forma de pensar y sentir al objeto) y por ende, en la construcción de una representación social.

Materán (2008) analiza la Teoría de las Representaciones Sociales desarrollada por Moscovici, examinando aquellos factores, funciones y aspectos generales que posibilitan el proceso de formación y construcción de la categoría. Mediante la descripción del pensamiento de distintxs autorxs contemporáneos sobre la categoría, la autora da cuenta de las implicancias que el contexto geográfico/cultural de una persona ejerce en la representación que se tenga acerca de un determinado aspecto de la realidad.

Becker (2015) analiza las representaciones sociales de lxs estudiantes estadounidenses que asistieron al curso de posgrado “Representar la Sociedad” en la Universidad de California en 1997 y en la Universidad de Washington en 1998. Mediante la descripción de dichas representaciones sobre temas como el cine, el teatro y la estadística, el autor da cuenta de cómo los modos en que las personas le comunican a otras sus opiniones sobre sus sociedades o aquellas otras de interés, construyen el conocimiento socialmente elaborado y compartido al que denominamos representación social.

De Alba González (2016) establece las relaciones existentes entre la noción de “representaciones colectivas” de Durkheim (1898) y la categoría “representaciones sociales” de Moscovici (1988), a modo de brindar reflexiones que posibiliten el estudio del pensamiento social contemporáneo. Mediante la comparación de dichas categorías, sus aportes nos permiten comprender la influencia que ejerce el entorno en la representación de alguien acerca de un determinado objeto.

Los trabajos recuperados nos permiten comprender la existencia de múltiples representaciones sociales al interior de una sociedad, estando estas influenciadas por la subjetividad de cada individx y por su posición en la estructura social. La tesina pretende analizar las representaciones sociales de lxs vecinxs de Santo Domingo sobre el proceso de implementación del Programa, según el modo particular en que estxs experimentaron la erradicación de viviendas en el barrio.

Capítulo 2: marco teórico metodológico de la investigación

2.1 Aspectos teóricos

2.1.1 *Nociones sobre lo urbano*

Los fenómenos y las categorías conceptuales desarrolladas en el presente apartado responden a determinados aspectos relacionados a lo urbano. En este sentido, nociones como políticas urbanas, políticas habitacionales, problemáticas de hábitat, hábitat digno, vivienda digna y territorio, pueden ser agrupadas bajo el término “producción del hábitat”, entendido como “un universo heterogéneo de prácticas sociales que producen y reproducen las condiciones sociales necesarias para habitar en la ciudad” (Guevara, 2011).

Existen tres modalidades fundamentales de producción del hábitat: la producción capitalista, relacionada al acceso a la vivienda y al suelo por medio del mercado; la producción social, referida a procesos de autoconstrucción y autoproducción de viviendas que no se encuentran determinados por la lógica de la ganancia; y la intervención estatal en materia urbana, mediante políticas habitacionales que permiten el despliegue de los procesos que constituyen a las dos producciones expuestas: capitalista y social (Guevara, 2011).

De lo dicho se desprende la centralidad del Estado y su función clave en el desarrollo de las políticas habitacionales, entendidas por Ángel (2000) como el conjunto de intervenciones gubernamentales que motivan, facilitan o restringen las acciones vinculadas a la vivienda. Cuando se presentan dificultades en el acceso a la vivienda producto de condiciones dispares que generan diferentes modos de reproducción y calidad de vida entre la población, se da origen a lo que el autor denomina como problemáticas de hábitat.

Hablar de problemáticas habitacionales implica poner en cuestión la relación entre las políticas públicas desarrolladas en materia de hábitat con lxs sujetxs de derecho que habitan el espacio. Se generan conflictos habitacionales cuando determinados grupos o sectores sociales no cuentan con servicios básicos para satisfacer sus necesidades y garantizar su reproducción cotidiana en relación a la vivienda, a la tenencia del suelo, a los servicios públicos y a las obras de infraestructura (Ángel, 2000).

En el contexto actual, mediado por la lógica de la ganancia y del capital, las políticas habitacionales se encuentran orientadas hacia la producción capitalista de la ciudad, buscando ampliar la franja de sectores sociales que ensayan esta modalidad. De esta forma, los sectores populares que no integran la demanda solvente por estar excluidos de la modalidad capitalista,

implementan estrategias individuales, colectivas y/o familiares que responden a una producción social del hábitat (Guevara, 2011).

Los servicios habitacionales que deben satisfacer las necesidades cotidianas de la población en relación a “albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física” (Yujnovsky, 1974, p.18), cumplen su función de forma dispar según el espacio socio territorial que se ocupe. Así, los sectores medios y altos ubicados en las zonas céntricas de las ciudades, se encuentran provistos de los mismos mientras que, los sectores populares, quedan con escasa cobertura en las periferias.

La implementación de políticas habitacionales que responden a la reproducción del capital, sumada a la no regulación del mercado del suelo producto de los condicionantes impuestos por la propiedad privada, generan espacios que no resuelven las necesidades básicas de las poblaciones que se alojan en los mismos. Así, los sectores populares adoptan diferentes estrategias de habitar la ciudad y acceder al suelo urbano como la autoconstrucción, la asignación de viviendas estatales o la toma de terrenos y viviendas (Marichelar, 2015).

El hábitat digno, entendido como un conjunto de factores jurídicos, habitacionales, urbanísticos, ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales que garantizan un nivel mínimo y deseable de calidad de vida de los hogares (Barreto, 2010), se presenta como deficitario en determinados espacios de la ciudad. Los sectores de bajos ingresos que habitan estos espacios, además de no contar con condiciones habitacionales mínimas, quedan aislados del centro de la ciudad y desintegrados de la sociedad dada la ubicación de su barrio.

La vivienda digna como uno de los factores que hacen al hábitat digno, comprende la construcción de hogares según técnicas constructivas normadas, con dimensiones y cantidad de espacios adecuados y suficientes para el desarrollo cotidiano de las actividades de sus integrantes. Además, comprende también viviendas provistas de servicios básicos como luz eléctrica, agua potable y desagües cloacales y pluviales, con ventilación e iluminación, cuyo emplazamiento sea en áreas sin riesgos sanitarios y ambientales (Barreto, 2010).

La construcción masiva de viviendas según prototipos estándares para los sectores de menores ingresos, si bien en cierta medida cumple con algunos de los factores que hacen a la vivienda digna, implementa soluciones habitacionales de menor calidad en los barrios localizados en las periferias de la ciudad que perpetúan la desigualdad social. Así, los sectores populares ubicados en áreas urbanas críticas con déficits habitacionales, parecieran ser dignos de viviendas y servicios de menor calidad por su condición de clase (Barreto, 2010).

Se origina así una desigualdad territorial para con determinados sectores producto del acceso inequitativo a la distribución de los recursos de la ciudad en cuanto a suelo, vivienda,

infraestructura y servicios públicos. La inequidad en el acceso a los bienes y servicios expuestos necesarios para garantizar la reproducción social en el espacio urbano, encuentra su razón de ser en la ubicación física y espacial de los diferentes agentes individuales y colectivos que componen la sociedad (Bourdieu, 1999). Al respecto, Santillán Cornejo (2015) expresa:

La producción de la ciudad física como orden socio-espacial, es resultante de disputas entre los distintos actores sociales, disputas que se presentan en el orden de la ocupación territorial y que se ejercen en el campo de los significados, en las construcciones semánticas que desde los sujetos definen los contornos de su existencia social vinculados al lugar físico y simbólico que ocupan en la ciudad. (p.8)

Lo expuesto da cuenta de la dimensión central que adquiere la ocupación del espacio en términos habitacionales. A modo de enriquecer el análisis, consideramos pertinente la conceptualización y el desarrollo de la noción de territorio. Siguiendo a Haesbaert (2022) podemos referirnos al mismo no solo como aquel espacio geográfico que adquiere una dimensión material y territorial sino también desde su dimensión simbólica, entendida ésta como el sentido subjetivo y personal que le otorgan las personas que lo habitan.

Santos (2000) considera también al territorio en su doble dimensión: aquella material que lo entiende como un espacio geográfico vinculado a los objetos, y aquella simbólica/cultural que refiere a las relaciones sociales que se imbrican en el territorio, lo que denomina como el espacio ciudadano o el espacio humano. Desde la dimensión cultural, el autor permite entender al territorio como el cuadro de vida de una persona, siendo importante su uso más que su espacio; en palabras del autor, la importancia radica en el "territorio usado".

A modo de diferenciar el uso que se le da socialmente al territorio, entendido como el espacio en que las personas habitan, Santos (2000) acude al término territorialidad. Esta categoría es entendida por Silveira (2008) como el sentimiento de exclusividad y pertenencia a lo que nos pertenece, que supera a la raza humana y prescinde de la propia existencia del Estado. En palabras de Haesbaert (2020), territorialidad es una categoría propia para referirse a la práctica territorial latinoamericana, dadas las particularidades que esta adquiere.

De lo dicho se desprende la interrelación existente entre lxs sujetos con su entorno, donde lo que crean en aquel espacio que habitan, genera transformaciones en sí mismos en tanto configuración de su identidad y de su desarrollo singular y social. El espacio habitado, a su vez, establece la posición social que lxs sujetxs ocupan dentro de un determinado campo,

determinando las posibilidades y las condiciones de acceso a los diversos medios que permiten garantizar su reproducción (Harvey, 2008).

2.1.2 Representaciones sociales

[Representaciones Sociales involucra] una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen. (Jodelet, 1986, p. 473)

Los aportes de Durkheim (1898) se constituyen como el primer acercamiento para el estudio de la temática en cuestión. Mediante el empleo de la categoría “Representaciones Colectivas”, el autor permite dar cuenta de aquellos fenómenos que se originan por las relaciones sociales que lxs individu@s mantienen al vivir en sociedad. Esta categoría empleada desde el campo de la sociología fue el antecedente que permitió la posterior elaboración de la Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici.

Con Representaciones Colectivas Durkheim (1898) refiere a aquellos hechos y fenómenos individuales que se convierten en sociales producto del intercambio de acciones que realizan lxs individu@s en tanto colectividad. Dicho de otro modo, el conjunto de lxs individu@s asociad@s produce acciones individuales que pierden su especificidad en tanto colectividad, para constituirse en fenómenos sociales que pasan a formar parte de un entramado común.

Desde el campo de la psicología social, tomando como fundamento la categoría “Representaciones Colectivas” de Durkheim, Moscovici (1988) desarrolló la “Teoría de las Representaciones Sociales”. Su obra permitió la implementación de una teoría propia y una metodología específica para el estudio de las representaciones sociales, incorporando la dimensión psicológica/subjetiva de la categoría además de la ya desarrollada por Durkheim en torno a lo social.

Moscovici (1988) produce un cambio de metodología al hablar de representaciones, de colectivas a sociales, como modo de visibilizar la existencia de múltiples y variados tipos de representaciones al interior de un grupo social. La categoría “social” viene a dejar atrás la idea de que las representaciones son homogéneas y compartidas por toda la sociedad

(representaciones colectivas), para dar paso a la idea según la cual existe pluralidad y heterogeneidad en la sociedad al hablar de representación social.

Tomando como referencia lo expuesto, nos posicionamos desde la Teoría de las Representaciones Sociales, surgida en la década de los 60 en Francia y postulada por Serge Moscovici (1961) respecto a la representación social del público francés acerca del psicoanálisis. A partir de entonces, desde la psicología social, comenzó a desarrollarse una propuesta teórica metodológica interesante para analizar el sentido común, siendo de utilidad para el estudio de la construcción social de la realidad (Materán, 2008).

Moscovici (1961), entiende a las representaciones sociales como un acto del pensamiento en el que el sujeto se relaciona con un objeto, siendo este último sustituido mediante diversos mecanismos por un símbolo y de esta forma quedando representado simbólicamente en la mente del sujeto (Canelón León, 2002). Se da de esta forma un proceso de sustitución que implica concebir al objeto representante como una transformación o construcción del objeto representado (Jodelet, 1986).

Siguiendo con el planteo de Jodelet (1986), la transformación del objeto representado se da porque cada sujeto interpreta la realidad de acuerdo a sus propias creencias, valores y deseos, según determinados aspectos socioculturales que lo conforman. A su vez, los modos de pensar, sentir y actuar de cada sujeto, se encuentran influenciados por el lenguaje y las prácticas sociales de la cultura en la que se encuentra inserto, condicionada ésta por la sociedad y el mundo en el que vivimos. En palabras de Moscovici (1979):

Representar una cosa, un estado, no es simplemente desdoblado, repetirlo o reproducirlo, es reconstituirlo, retocarlo, cambiarle el texto. La comunicación que se establece entre el concepto y la percepción, mediante la penetración de uno en la otra, transformando la sustancia concreta común, da la impresión de "realismo", de materialidad de las abstracciones, porque podemos actuar con ellas, y de abstracción de las materialidades, porque expresan un orden preciso. (p.38)

Profundizando sobre la composición de las representaciones sociales, las mismas poseen un carácter social y uno individual/psicológico/subjetivo. El aspecto social refiere a los intercambios cotidianos de pensamientos y acciones entre individuos de un grupo social que dan origen a la representación social (Piñero Ramirez, 2008), estando influenciada ésta por "las

conexiones sociales de cada cual, su situación en la sociedad, sus recursos económicos y su ubicación geográfica” (Becker, 2015, p. 22).

En relación al aspecto psicológico, el mismo refiere a la pluralidad de construcciones simbólicas producto de la diversidad de agentes que intervienen en la creación de la representación social (Piñero Ramírez, 2008). Dicho de otro modo, la dimensión individual construye aquel sentido común compartido por un determinado grupo y da origen a la representación, entendida por Becker (2015) como “algo que alguien le cuenta a otra persona acerca de determinados aspectos de la vida social” (p.22).

A modo de síntesis sobre la intersección de lo psicológico y lo social en la creación de la representación social, Jodelet (1986) sostiene:

Antes que nada concierne a la manera cómo nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras, el conocimiento «espontáneo», «ingenuo» que tanto interesa en la actualidad a las ciencias sociales, ese que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común, o bien pensamiento natural, por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos, y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es, en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido. (p,473)

2.2 Aspectos metodológicos

2.2.1 Estrategia

Partimos de entender a la investigación como un “conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Sampieri, Collado y Lucio, 2014, p.4), dando centralidad a la noción de “proceso”, a modo de entender a la tarea de investigar como una conexión continua en la que se interrelacionan múltiples y variados

fenómenos, situaciones y problemas. Se trata de poder acercarnos al conocimiento de la realidad mediante diferentes métodos y técnicas que hacen posible el proceso de investigación.

Para el análisis de las representaciones sociales, objeto de estudio de nuestro trabajo, hemos utilizado una metodología cualitativa. Este tipo de metodología, siguiendo los aportes de Sampieri, Collado y Lucio (2014), se basa en un proceso inductivo que consiste en explorar y describir fenómenos que van desde lo particular a lo general, considerando el todo sin reducirlo al estudio de sus partes. Se logran así descripciones detalladas de lo observado y de sus manifestaciones en relación a: situaciones, eventos, personas, conductas, interacciones.

Mediante un conjunto de técnicas y prácticas, la metodología cualitativa convierte y transforma una determinada realidad, o aspectos de la misma, en representaciones materializadas en documentos, observaciones y anotaciones (Sampieri, Collado y Lucio, 2014). En este sentido, mediante diversas fuentes de recolección de datos, hemos creado una investigación que resultó un producto sobre la manera en que lxs vecinxs de Santo Domingo representaron la implementación de la política de erradicación de viviendas analizada.

El enfoque cualitativo, a su vez, estudia fenómenos y seres vivos en sus contextos y en su cotidianidad, interpretando y dándole sentido a los fenómenos estudiados por medio de los significados que las personas les otorgan (Mendizábal, 2006). Fue en este sentido la elección de la metodología escogida, a modo de recuperar las voces de lxs vecinxs del barrio sobre la implementación del Programa y sobre los distintos problemas habitacionales que construyen diariamente su cotidianidad.

2.2.2 Recolección De Datos

Coincidimos con Sampieri, Collado y Lucio (2014) en la utilización de métodos de recolección de datos no estandarizados ni estructurados para el caso del enfoque cualitativo, adoptando un diseño flexible que permita reconstruir la realidad según la observación de lxs propixs actorxs que la conforman. En esta línea, la investigación se centró en recabar información sobre los aspectos subjetivos que hacen a lxs sujetxs, al modo particular en que cada unx de ellxs experimenta su cotidianidad y la del barrio.

El concepto de flexibilidad alude a la posibilidad de advertir durante el *proceso* de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio, que puedan implicar cambios en las preguntas de investigación y los propósitos; a la viabilidad de adoptar técnicas novedosas de recolección de datos; y a la factibilidad de

elaborar conceptualmente los datos en forma original durante el proceso de investigación. (Mendizábal, 2006, p. 67)

Profundizando en la recolección de datos, existieron diferentes instrumentos que posibilitaron el desarrollo de la investigación, agrupados estos en dos tipos de fuentes: primarias y secundarias. En relación a las primeras, se realizaron entrevistas a vecinxs del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe mientras que, para el segundo tipo de fuentes, se utilizaron diversas estrategias: recopilación de notas periodísticas, análisis de normativas e indagación de páginas oficiales y no oficiales, todas ellas relacionadas al Programa.

Los datos recabados de las fuentes primarias fueron sistematizados mediante el análisis de contenido. Este método empleado en diferentes estudios de metodología cualitativa, nos permitió procesar la información extraída de las entrevistas mediante la definición de categorías y patrones comunes que nos posibilitaron abordar el objeto de estudio (Ortega, 2024). Así, las representaciones sociales de lxs vecinxs, fueron sistematizadas en tres indicadores: personales, barrio y Programa/vivienda.

Por su parte, la información obtenida de las fuentes secundarias fue sistematizada mediante el análisis documental. Este método consiste en el empleo de diferentes operaciones a fin de representar el contenido de un documento de una forma diferente respecto de la original. Sus aportes nos permitieron realizar un proceso de interpretación y análisis de la información obtenida en los diferentes instrumentos, a fin de sintetizarla para comunicarla y transmitirla a otrxs bajo una nueva forma (Castillo, 2004).

Respecto a las fuentes primarias, partimos de entender a las entrevistas como una interacción entre personas en torno a una temática de estudio, cuyo objetivo es “obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas” (Folgueiras Bertomeu, 2016, p.2). Dentro de esta interacción, existe una diferenciación de roles entre la/s persona/s entrevistadora/s y aquella/s entrevistada/s, situación que posibilita que el proceso de comunicación cumpla con la intencionalidad.

El diseño que adoptaron las entrevistas fue de tipo semiestructurado/ flexible, estableciendo de antemano un guión de preguntas abierto al diálogo sobre el tipo de información que deseábamos obtener (Mendizábal, 2006). Fueron 13 las personas entrevistadas de forma individual o grupal durante el mes de febrero de 2024, conformando un total de 10 familias. La información recabada fue producto de un intercambio basado en una escucha atenta y activa por parte de lx entrevistadorx como así también de lxs entrevistadxs.

Profundizando sobre las fuentes secundarias, se recopilaron notas periodísticas de diferentes medios: El Litoral, Uno Santa Fe, Aire Digital, 30 Días de Noticias, Radio LT9 y Periódicas. Sus aportes nos permitieron conocer el desarrollo y el grado de avance del Programa en Santo Domingo, como así también en la ciudad de Santa Fe durante la última gestión provincial. Para el caso de Periódicas, sus aportes fueron de utilidad para caracterizar a la población del barrio.

Respecto de las normativas, se analizaron dos iniciativas tendientes a mejorar las condiciones habitacionales de lxs vecinxs que fueron parte de la erradicación de viviendas: la Ordenanza N° 11631, sancionada el 5 de noviembre de 2009 por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, y la Ley N° 13.126, sancionada el 9 de septiembre de 2010 por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Tal como se mencionará en posterior, ambas iniciativas fueron de injerencia en el desarrollo del Programa.

En relación a la indagación de fuentes oficiales, las páginas del Gobierno de la provincia de Santa Fe y del Movimiento Los Sin Techo nos permitieron, junto a las distintas notas periodísticas expuestas, conocer el desarrollo y el grado de avance del Programa en Santo Domingo, como así también en la ciudad de Santa Fe durante la última gestión provincial. La página de Los Sin Techo, además, nos fue de utilidad para caracterizar a la organización y conocer los inicios del Programa.

Por último, como fuentes no oficiales indagadas para el desarrollo de la investigación, recurrimos a dos páginas: QomAlphi y Santa Fe Mi Barrio. La primera de ellas, nos permitió conocer y caracterizar a dicha cooperativa, lugar en el que trabajan cotidianamente muchas de las mujeres del barrio. Por su parte, Santa Fe Mi Barrio, junto a aportes de diversxs autorxs y algunas de las fuentes mencionadas (entrevistas y notas periodísticas), nos permitió caracterizar al barrio.

Capítulo 3: el “Programa de Erradicación de Ranchos”

3.1 Generalidades y financiamiento

El “Programa de Erradicación de Ranchos” consiste en un plan de vivienda y loteo destinado a los sectores populares de la ciudad de Santa Fe. Las familias designadas por Los Sin Techo reciben un módulo habitacional mínimo de 33m² elaborado con placas de cemento que cuenta con: una galería, un baño, una pieza y un tanque de agua elevado. Si bien este prototipo es el estándar, puede variar en función de la institución o del organismo que financie las viviendas (Mosso, 2019).

Figura 1. Prototipo estándar de viviendas. Barrio Villa Oculta, ciudad de Santa Fe.



Fuente: Sin Techo; 2013.

La construcción se realiza mediante el sistema de “ayuda mutua” y “esfuerzo propio”, donde un determinado organismo aporta el dinero y el Movimiento, además de la gestión, realiza junto a los vecinos la vivienda (Mosso, 2019). Si bien antiguamente existieron diversas fuentes de financiamiento que posibilitaron el desarrollo del Programa, desde 1995 y hasta la

actualidad, es el Gobierno provincial quien se encarga de los fondos que permiten la construcción de las viviendas (Mosso, 2019).

Precisamente, en relación al financiamiento, distintas fuentes han subsidiado al Movimiento para la construcción de las viviendas a lo largo de la historia, entre las que se destacan: organismos internacionales y nacionales estatales de diversos niveles, empresas privadas, fundaciones nacionales e internacionales y entidades religiosas. Además de las fuentes expuestas, la construcción se ha realizado también con fondos propios del Movimiento y donaciones de personas particulares (Mosso, 2019).

Siguiendo con lo expuesto por Mosso (2019), desde los inicios del Programa encontramos una gran presencia de aportes por parte de organismos internacionales, disminuyendo a partir de 1995 hasta alcanzar en 1998 su retiro total. Algunos ejemplos son: el cofinanciamiento entre la Cooperativa NCIV de Holanda, Advenia Roma y la Fundación Misereor de Alemania en 1987 para la construcción de 1000 viviendas, y el financiamiento de esta última en 1989 para la construcción de 1500 viviendas más.

En 1993 se llevó adelante el primer co-financiamiento entre organismos provinciales, nacionales e internacionales para la construcción de miles de viviendas en el cordón noroeste de la ciudad. Mediante un aporte de \$2.500.0000, el Gobierno de la provincia de Santa Fe, la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y la Unión Europea, firmaron un convenio que permitió el reemplazo de lo que consideraron “ranchos” por las viviendas de cemento expuestas (Mosso, 2019).

A partir de 1995, con el retiro esporádico de los organismos internacionales como principales financistas del Programa, el Gobierno provincial se convirtió en el principal subvencionista. Comenzaron a instrumentalizarse a partir de entonces convenios con aparatos estatales como: el acuerdo con el Gobierno nacional en 1998 para la construcción de 250 viviendas en el barrio Loyola, y el convenio con el Gobierno provincial en 1998 para lograr hacia el año 2000 la propuesta de una “Santa Fe Sin Ranchos” (Mosso, 2019).

Según el Censo “Datos sociales del sector Marginado” realizado por esta organización [Los Sin Techo] en el año 1996, en la ciudad de Santa Fe residían para ese entonces 1475 familias en ranchos, que comprendían aproximadamente a 6000 personas en condiciones socio-habitacionales precarias. De este total, seis de cada diez miembros eran menores de 12 años, y 1607 habitantes del total de esa población eran menores de 5 años. (Mosso, 2019, p.85)

Un dato interesante es que, para el año 1999, se registraban 915 planes de erradicación de viviendas (765 cofinanciados con la Provincia de Santa Fe, 100 cofinanciados con la Unión Europea y 50 cofinanciados con la Secretaría de Desarrollo de la Nación). Hacia el año 2005, materializada la propuesta “Santa Fe Sin Ranchos”, “fueron construidos 7247 Planes de Erradicación; 2480 mejoras habitacionales; 1600 unidades sanitarias; 3000 instalaciones domiciliarias de agua potable; y 350 cuadras de mejorado urbanístico” (Mosso, 2019, p.85).

El Convenio “Santa Fe sin Ranchos”, firmado el 23 de octubre de 1998 entre el entonces Gobernador de la provincia de Santa Fe, Jorge Obeid, y el entonces representante del Movimiento Los Sin Techo, Atilio Rosso, fue el instrumento que permitió erradicar la totalidad de las viviendas de chapa, paja, cartón y adobe presentes en la ciudad. El fragmento presentado en la página oficial del Movimiento que se presenta a continuación resume el proceso expuesto:

Hubo un día en el que la ciudad de Santa Fe no tuvo ni siquiera un solo rancho. Quizá suene a fábula o a exageración, pero el 23 de diciembre de 2000, en la plaza Evita -cercana a la manzana 6 del distrito de Alto Verde- el fuego consumió un pequeño rancho simbólico que representaba un sueño cumplido, ante el aplauso de los vecinos de la zona que celebraron a lo largo de toda esa jornada. (Sin Techo, 07/08/2023)

3.2 Los cambios a partir del 2000

Durante el período 2000/2012, luego del masivo proceso de erradicación de viviendas expuesto, no existieron producciones significativas de viviendas. Pese a ello, encontramos dos iniciativas que buscaron mejorar las condiciones habitacionales de lxs vecinxs partícipes del Programa: la Ordenanza N° 11631, sancionada el 5 de noviembre de 2009 por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y la Ley N° 13.126, sancionada el 9 de septiembre de 2010 por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe (Mosso, 2019).

La primera iniciativa, Ordenanza N° 11631, buscó instrumentar un “Programa de regularización dominial para los ocupantes de la tierra en asentamientos urbanos informales ubicados en inmuebles propiedad de la Municipalidad de Santa Fe” (Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, 05/11/2009: 1). Así, además de la vivienda otorgada por Los Sin Techo, lxs vecinxs podrían contar con un título de propiedad que lxs convertiría en dueñxs del terreno en el que se asentaban sus casas:

El objetivo principal es otorgar seguridad jurídica mediante el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los individuos o grupos familiares que habiten en terrenos municipales, cuyo destino sea el de casa habitación única y permanente, que acredite la posesión efectiva, ininterrumpida, pública y pacífica de dichos predios con anterioridad a dieciocho (18) meses de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, siempre y cuando los mismos no estén declarados de utilidad pública. (Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, 05/11/2009: 1)

Por su parte, la Ley N° 13.126, buscó declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación terrenos privados de la ciudad de Santa Fe en los que se asentaban las familias santafesinas sin condición de tenencia del suelo. Esta “Ley de Expropiación de Tierras”, implicaba además la construcción de espacios “de circulación, recreación y esparcimiento, desarrollo comunitario e infraestructura para servicios públicos” (Legislatura de la Provincia de Santa Fe, 13/10/2010: 1) en los barrios, complementando la vivienda otorgada por el Programa:

La presente ley tiene por objeto la transferencia por parte del Poder Ejecutivo del dominio de los inmuebles detallados en el artículo 1° de esta ley, a favor de los ocupantes de los asentamientos ubicados en los inmuebles mencionados. Las transferencias se efectuarán de acuerdo a la documentación agrimensural, aerográfica y censal obrante en los archivos del Poder Ejecutivo y en sus dependencias específicas. (Legislatura de la Provincia de Santa Fe, 13/10/2010: 1)

3.3 El período 2012/2019

Hacia el año 2012 encontramos el “Marco de Colaboración y Articulación de Políticas de Hábitat y Vivienda”, firmado entre el Movimiento Los Sin Techo, la Agencia para el Desarrollo Social y Urbano del Gobierno municipal y la Dirección General de Emergencia Habitacional del Gobierno provincial. El Convenio buscó solucionar los problemas habitacionales de los barrios localizados en el cordón oeste y noroeste de la ciudad, mediante la construcción de nuevas viviendas y el otorgamiento de la tenencia del suelo para con lxs afectadxs (Mosso, 2019).

A fin de efectivizar el desarrollo del Convenio, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo financió la construcción de los módulos habitacionales mediante el aporte de

materiales, el seguimiento técnico y el monitoreo del proceso de materialización. El Gobierno municipal, por su parte, se ocupó de acciones como: el aporte de la tierra, la regularización dominial de los lotes en relación a lo normativo y a lo jurídico, y las tareas de mantenimiento y mejoramiento de los barrios (Mosso, 2019).

Para el caso de Los Sin Techo, se encargaron de la ejecución de las viviendas con mano de obra especializada, además del seguimiento del proceso y la designación de las familias a las que se les otorgó la vivienda. Un dato no menor es el que obtuvo Mosso (2019) en el trabajo de campo para la obtención de su tesis doctoral donde concluyó que, la organización, tercerizó la mano de obra para con la empresa de premoldeados Bertone⁵, pese al establecimiento de funciones acordadas.

El Convenio inició con la construcción de 100 viviendas en los barrios Villa Oculta, Villa del Parque y Barranquitas, además de la regularización dominial de terrenos localizados en Villa Elsa y Los Hornos, donde residían familias en viviendas construidas por Los Sin Techo en el marco del Programa. La importancia de este Marco de Cooperación radicó en su capacidad de sentar bases para que, en los años siguientes, continúen operaciones similares con la firma de nuevos Convenios (Mosso, 2019).

En relación al período comenzado a partir del 2012, el representante de hábitat de Los Sin Techo sostuvo en un reconocido medio de la Provincia de Santa Fe que, durante el período de Gobierno socialista (2012/2019), se construyeron 600 viviendas de cemento en la ciudad capital. "En ocho años erradicamos 600 ranchos (...) Ahora con el programa oficial "No Más Ranchos en Santa Fe" esperamos que a fin del gobierno de Perotti podamos terminar de erradicarlos" (Zalazar en Uno Santa Fe, 23/02/2022).

3.4 Año 2020: la nueva gestión

El problema endémico de la pobreza marginal en Santa Fe repercute en los miles de santafesinos que se encuentran en estado de pobreza e indigencia, particularmente al hablar de una vivienda digna. En la ciudad, durante el año 2020 fueron censados 1.755 ranchos a los cuales un programa encabezado por el movimiento Los Sin Techo pretende erradicar a fondo. (Uno Santa Fe, 23/02/2022)

⁵ Empresa ubicada en la localidad de San Agustín, Provincia de Santa Fe, dedicada desde 1952 a la elaboración de mosaicos y tubos de hormigón, ampliando su rubro en el tiempo mediante la producción de viviendas industrializadas y conductos como sistemas de desagües pluviales (Premoldeados Bertone, s. f).

Según lo recabado en diferentes notas periodísticas de medios locales y provinciales, a partir del año 2020 en la provincia y en especial en la ciudad capital, comenzó un periodo masivo de erradicación de viviendas de chapa, paja adobe y cartón. Con el cambio de gestión, el Gobierno provincial puso en marcha una política pública materializada en el Programa “No Más Ranchos”, el cual se presentó en la ciudad como una continuidad a la erradicación de viviendas desarrollada desde 1986 por Los Sin Techo.

El representante del movimiento Los Sin Techo, José Luis Salazar, contó que llegó a un acuerdo con el Gobierno de Santa Fe para erradicar los 1.650 ranchos que todavía quedan la ciudad de Santa Fe y transformarlos en una vivienda digna; es decir en unidades habitacionales de dos ambientes con instalaciones de agua, luz y baño. (Sin Techo, 05/04/2021)

En el Portal de Noticias del Gobierno de la provincia (Santa Fe Provincia, 02/08/2020) se mencionó que, el lanzamiento del Programa, fue llevado adelante por la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Servicios Públicos, Infraestructura y Hábitat provincial. En dicho Portal se sostuvo que, el objetivo del Gobierno, fue reemplazar por viviendas de cemento aquellas que consideraron como ranchos: viviendas con pisos de tierra y paredes y techos de chapa, adobe, paja y/o cartón.

Siguiendo lo expuesto en Santa Fe Provincia (02/08/2020), la primera acción consistió en un relevamiento de lo que llamaron “ranchos”, existentes en todas las localidades de la provincia, a modo de contar con datos certeros sobre la situación habitacional de cada comuna/municipio. Se planteó como objetivo planificar estrategias de intervención que resuelvan las problemáticas habitacionales presentes en el territorio provincial, para garantizar lo que denominaron como “hábitats dignos, justos y sostenibles” para todxs lxs santafesinxs.

Este relevamiento se articuló con el programa “Registro único de Tierras Fiscales Urbanizables” (RUTFU) mediante el cual, cada municipio o comuna, informó la disponibilidad de tierras con las que contaban para que se construyeran las nuevas viviendas. Según las declaraciones de lxs funcionarixs de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda provincial, los terrenos seleccionados para el desarrollo del Programa debían tener acceso a servicios públicos básicos a fin de garantizar la integralidad (Santa Fe Provincia, 02/08/2020).

Tanto el RUTFU como este nuevo programa de erradicación de viviendas precarias nos permitirá acceder a información imprescindible para generar estrategias y proyectos susceptibles de acceso al financiamiento nacional e internacional (...) Son políticas que acompañan y articulan claramente los objetivos propuestos por Nación. Estos programas permiten un trabajo activo y en común con el gran objetivo de solucionar la problemática habitacional en nuestra provincia. (Amado Zorzón en Santa Fe Provincia, 08/02/2020)

Las tierras en las que se construyeron las viviendas fueron terrenos inscriptos en el “Registro Nacional de Barrios Populares” (ReNaBaP)⁶, declarados “de utilidad pública con derecho de expropiación” (Zalazar en El Litoral, 26/02/2022). Específicamente, el artículo 2° de la Ley 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana”, establece: “declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asientan los Barrios Populares relevados en el RENABAP” (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 29/10/2018:1)

En concordancia con esta Ley, desde el Gobierno provincial sostuvieron que se trabajó de forma conjunta con las distintas áreas de gestión y Gobierno que componían al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat provincial: con Vialidad Provincial para la limpieza de canales y basurales, con Aguas Santafesinas para la instalación de redes de agua potable y con la Empresa Pública de Energía para proveer de luz segura a las viviendas (Santa Fe Provincia, 08/02/2020).

Resumiendo el grado de avance del Programa durante la nueva gestión, desde los inicios de su implementación en agosto de 2020 a diciembre de 2022, se erradicaron en la ciudad de Santa Fe 400 viviendas de chapa, paja, adobe y/o cartón (Aire de Santa Fe, 16/08/2022; Radio LT9, 17/08/2023). La inversión total por parte del Gobierno provincial fue de 955 millones de pesos, destinados a la construcción de 500 viviendas de cemento, de las cuales 100 aún se encontraban en proceso de construcción (Sin Techo, 16/12/2022).

Con este desafío de erradicar viviendas precarias, ya construimos 400 nuevos hogares, donde antes había ranchos. Así lo hicimos en los barrios Las Lomas con 122 viviendas;

⁶ Para mayor información, visitar el siguiente enlace:
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>

Jesuitas con 79; San Agustín II con 79; Santa Rosa de Lima con 60; Los Troncos con 30 y Toba con 30. (Silvina Frana, ex Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat provincial en Sin Techo, 19/08/2022)

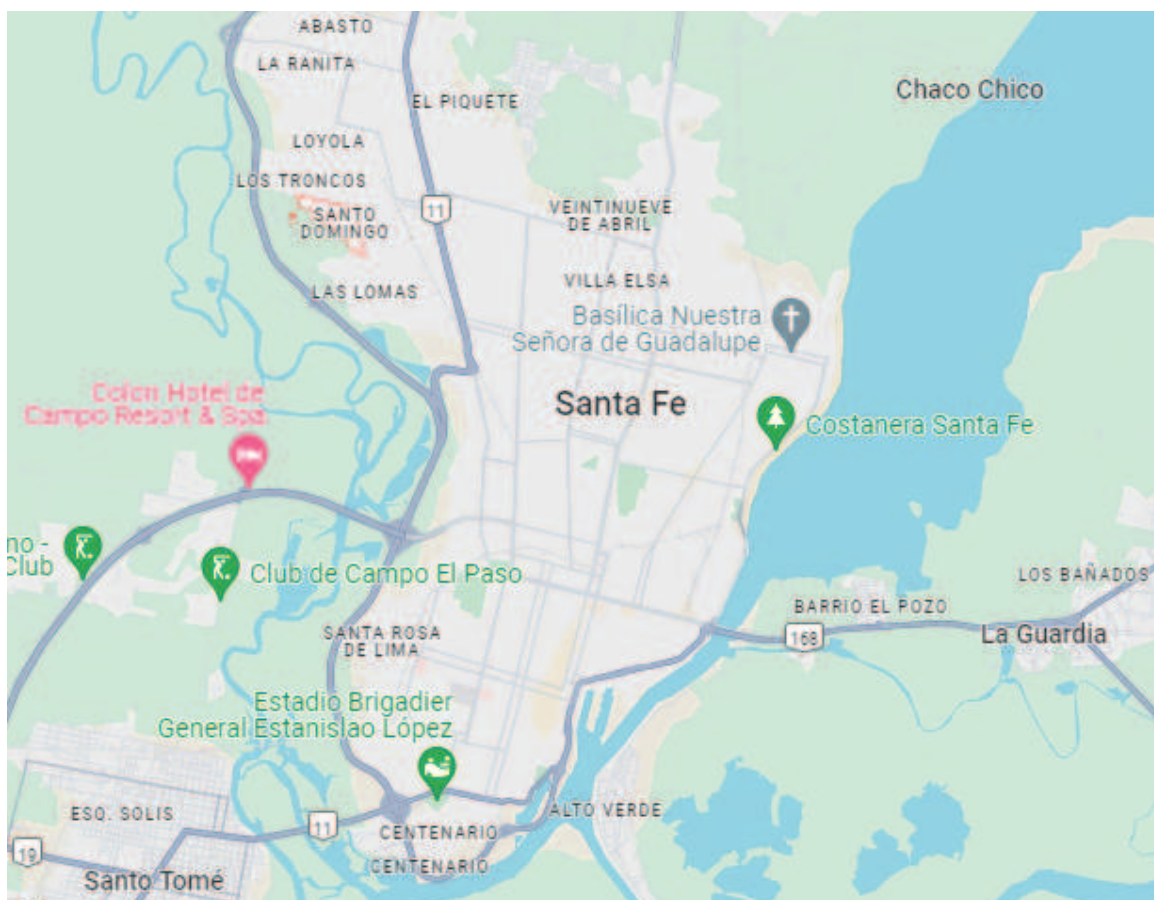
De lo dicho se desprende que, luego de la implementación del Programa, de las 1600 viviendas acordadas por el Gobierno provincial y Los Sin Techo (Sin Techo, 05/04/2021), quedaron aproximadamente 1200 por construir. Al respecto, el representante de Los Sin Techo sostuvo: “Hay 1.200 ranchos en Santa Fe esperando por una casa (...) Estamos en buen camino, si lo sostenemos en el tiempo vamos a pasar por los barrios de la ciudad y vamos a ver que los ranchos se están yendo” (Ambrosino en Sin Techo, 16/12/2022).

Capítulo 4: caracterización del barrio

4.1 Localización y conformación

Actualmente, la Ciudad de Santa Fe, se encuentra distribuida en 87 barrios divididos en 8 grandes distritos⁷, localizándose Santo Domingo en la región noroeste de la ciudad. Tal como podemos observar en las Figuras 2 y 3, el mismo linda con los barrios Los Troncos al norte, Las Lomas al sur, y Juventud del Norte y Scarafía al este; dicho de otra manera, con las calles Azcuénaga al norte, Espora al sur, Menchaca al este y Avenida Circunvalación al oeste (Di Salvatore, 2014; Santa Fe Mi Barrio, s.f).

Figura 2. Ubicación del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe.



Fuente: Google maps; 2024.

⁷ Centro, Este, Oeste, Suroeste, Noroeste, Noreste y La Costa, organizados de esta forma por el municipio para poder “descentralizar la administración y gestionar políticas específicas” (Gómez, 2017, p.14).

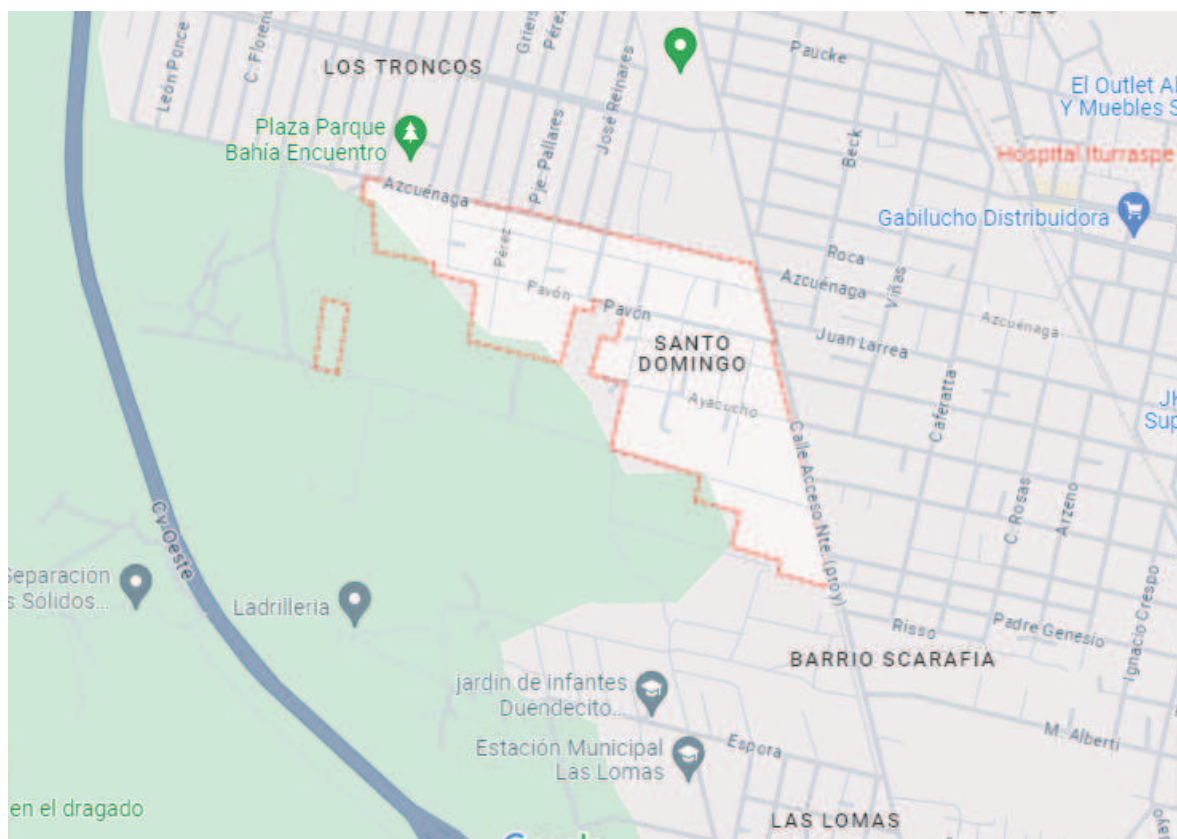


Figura 3. Barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe.

Fuente: Google maps; 2024.

Profundizando sobre la conformación del barrio, la irrupción del neoliberalismo iniciada a principios de la década de los 70, provocó profundas transformaciones en la estructura social, económica y productiva argentina. Los cambios que se originaron a partir de entonces, principalmente en relación al trabajo como mecanismo regulador de la vida social, condujeron a un sin fin de obstáculos que fueron deteriorando la calidad de vida de las poblaciones, dificultando su reproducción social (Murillo, 2011).

En lo que respecta a la provincia de Santa Fe, se dio el cierre total de las forestales que se dedicaban a la extracción de tanino obtenido de la corteza de los árboles -quebracho en su mayoría- y con ello, el desempleo de las poblaciones que desempeñaban la función. La producción de esta sustancia astringente utilizada para curtir pieles y elaborar vinos, empleaba a buena parte de la población de las provincias de Chaco y Santa Fe, en especial aquellas localizadas al norte para el caso de esta última (Gioria, 2009).

A partir de entonces, dichas poblaciones localizadas en las provincias de Chaco y Santa Fe, comenzaron a emigrar de sus lugares de origen, trasladándose a las grandes ciudades en busca de algún trabajo que les permita seguir garantizando su reproducción. Se produjo así la transferencia de mano de obra dedicada hasta entonces al sector agropecuario a actividades de diversa índole: manufactureras, comerciales y/o de servicios, posibilitando el traslado del campo a la ciudad y así el crecimiento poblacional en las grandes urbes.

La zona norte de la ciudad de Santa Fe fue el lugar elegido por algunas de estas poblaciones desempleadas para rehacer sus vidas en busca de mejores oportunidades laborales. Es así como, a partir de la década de los 70, empezó a conformarse lo que se denomina en la actualidad el cordón noroeste de la ciudad. Surgieron los primeros asentamientos en Santo Domingo, los cuales se fueron profundizando en la década de los 80 y de los 90 con la llegada de mayores pobladorxs (Gomez, 2011).

A principios de la década de los 80 comenzó a darse en Santo Domingo un crecimiento poblacional con la llegada de la comunidad Qom, quienes se asentaron en mayor medida en el camino viejo a Esperanza y, en menor medida, en el norte cerca de la calle Azcuénaga. Esta población originaria proveniente del Departamento General Güemes de la Provincia de Chaco (de las localidades Castelli y Miraflores en su mayoría), integra hoy buena parte de la población del barrio (Santa Fe Mi Barrio, s.f).

La comunidad se conformó a partir de la década del 80, cuando las familias empezaron a dejar sus hogares en el norte de la provincia de Chaco, empujadas por la pobreza y la falta de trabajo. El escenario que expulsó a los y las qom fue motivado por la mecanización de las tareas agrícolas en las que trabajaban (por ejemplo, la cosecha del algodón y de la caña de azúcar). Ya en los 90, esos cultivos fueron reemplazados por la producción de soja. (Cabré en Periódicas, 4/4/2020)

Lo expuesto condice con lo manifestado por lxs vecinxs en las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, quienes al consultarles por su lugar de origen o procedencia, respondieron: barrios del norte de la ciudad, localidades del norte provincial y norte de la provincia de Chaco. Solo por mencionar algunos ejemplos, encontramos: barrio Eva Perón, localizado en el distrito noroeste de la ciudad de Santa Fe; Calchaquí, localidad del norte de la provincia de Santa Fe; y Resistencia, capital de la provincia de Chaco.

En ninguno de los casos las personas entrevistadas respondieron ser originarias de Santo Domingo, ni tampoco conocer vecinxs que expresen vivir en el barrio desde su conformación. Al consultar sobre el tiempo en el que llevan viviendo en el barrio, lxs vecinxs manifestaron una antigüedad mínima de tres semanas (tal es el caso de Alicia y su familia, quienes residen en Santo Domingo desde principios de febrero), y una antigüedad máxima de 15 años (como el caso de Marta, quien cree ser “la más vieja” del barrio).

4.2 Población y empleo

Aproximadamente, mil personas viven hoy en Santo Domingo (Santa Fe Mi Barrio, s.f.). Su economía se organiza a partir de “ingresos que provienen de tres fuentes principales: transferencias monetarias estatales, changas y artesanías, desarrollada esta última, en su mayoría, por mujeres” (Cabré en Periódicas, 04/04/2020). En conjunto con sus pares del barrio Las Lomas, las mujeres de Santo Domingo conformaron en 2018 un emprendimiento de confección y venta de artesanías llamado “Qom Alphi”⁸ (Periódicas, 05/04/2022).

Según lo expuesto por lxs vecinxs en las entrevistas, sus ingresos provienen de fuentes de trabajo que denominaron como “changas”, entre las que mencionaron: ladrillerx, cortadorx de pastos y trabajadorx en casas particulares, limpiando y realizando tareas domésticas varias. Otra alternativa que algunxs vecinxs desarrollan para producir ingresos proviene de los kioscos que se encuentran en el barrio. “Soy changarina, vivo trabajando en el trueque, limpio casas y todas esas cosas” (Entrevista personal 2 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

Siguiendo con lo manifestado por lxs vecinxs, además de lo observado durante el recorrido del barrio, otras de las “changas” es la práctica de cirujeo, donde las familias recolectan restos de residuos arrojados en las esquinas de las manzanas o acumulados en el reservorio que atraviesa a la calle principal del barrio (acceso norte provincial/camino viejo a Esperanza). “La mayoría de la gente acá trabaja de changas, algunas en el Movimiento Evita, otros se dedican a cirujear” (Entrevista personal 8 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

4.3 Instituciones estatales y servicios públicos

Según se expuso en las entrevistas, si bien lxs vecinxs asisten diariamente a diversas instituciones estatales para satisfacer sus necesidades, ninguna de ellas se encuentra en el barrio. A modo de ejemplo, lxs vecinxs manifestaron acudir al Centro de Salud de Las Lomas (barrio limítrofe al sur) o de Juventud del Norte (barrio limítrofe al este). En relación a la

⁸ Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://gomalphi.org/>

educación, se mencionó la Escuela Provincial N° 76 Camila Cáceres de Ballarini⁹, localizada en barrio Cabal, a 20 cuadras del barrio.

El Movimiento Evita trabaja en el barrio haciendo tareas de mantenimiento, limpiando las calles y juntando la basura. Lo demás no hay nada, todo está en otros barrios. Tenemos que ir por Ayacucho a Juventud del Norte que sería otro barrio. (Entrevista personal 5 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024)

Profundizando sobre la presencia del Estado en el barrio, lxs vecinxs la definieron como nula/escasa. La última vez que vieron a trabajadorxs estatales realizando tareas de mantenimiento en el territorio fue durante el periodo julio/septiembre de 2023, época de campaña electoral para cargos municipales y provinciales en la ciudad. Para dicha ocasión, según mencionaron, se trató de municipales cortando yuyos en las esquinas de las manzanas y desmalezando los terrenos, las únicas mejoras que se suelen realizar a diario en el barrio.

A veces vienen y desmalezan las cuadrillas pero nada más, cortan pastos a los costados del zanjón. Quedó todo parado desde antes de las elecciones a intendente, antes realizaban alguna que otra tarea pero desde entonces no pasa ni una máquina por acá. Vinieron antes de la elección a prometer asfalto, alumbrado público y otras mejoras pero hasta el momento no han hecho nada en el barrio (Entrevista personal 7 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2023)

Respecto de otros servicios públicos municipales como el transporte y la recolección de basura, lxs vecinxs manifestaron no contar con los mismos. En relación al transporte, la única línea de colectivos de proximidad al barrio es la 1, por Ayacucho y Cafferata en barrio Juventud del Norte, a dos cuadras para las primeras viviendas localizadas al este del barrio y de seis a ocho para aquellas donde se encuentra el predio en el que se efectuó la erradicación de viviendas.

Por su parte, la ausencia del servicio de recolección de basura, se soluciona mediante la quema de residuos o su acumulación en los reservorios o en las esquinas de las manzanas,

⁹ Dadas las deficiencias de instituciones estatales que caracterizan al cordón noroeste de la ciudad, en este establecimiento de educación primaria funcionan también: la Escuela Secundaria N° 707, la Escuela Nocturna N°2545 y el Taller de Educación Manual N°177 (Santa Fe Provincia, 15/08/2023; Santa Fe Mi Barrio, s.f)

situación que provoca contaminación y problemas socio sanitarios en la población del barrio. Otra deficiencia mencionada fue en relación al servicio de ambulancia en torno a la atención médica de la población, debiendo lxs vecinxs ir hasta Calle Ayacucho para su posterior traslado hacia algún centro de atención, lo que implica caminar entre una y tres cuadras.

4.4 Organización comunitaria

En relación a este aspecto, lxs vecinxs manifestaron no existir ningún tipo de asamblea o reunión en donde expresen sus problemas y debatan sobre cuestiones que afectan a la cotidianidad del barrio. Desconocen también la existencia de reclamos colectivos efectuados por grupos de vecinxs para solucionar las problemáticas. “Acá nadie habla, nadie se mete con nadie. No sabemos ni qué vecinal tenemos, supuestamente estaba la de Juventud del Norte pero dejó de funcionar” (Entrevista personal 3 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

Respecto de organizaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de la población, Cabré (2022) expone la existencia del “Centro de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos” (CAEBA N°112) y del “Movimiento Los Sin Techo”. El primero de ellos, más conocido en el barrio como “la Casita de Pepe”, consiste en un centro de alfabetización al que asisten lxs vecinxs para recibir su educación primaria. Por su parte, Los Sin Techo, desarrollaron la erradicación de viviendas a través del Programa (Santa Fe Mi Barrio, s.f).

Al respecto del CAEBA N°112, es enriquecedora la experiencia de cinco personas que asistieron al mismo para alfabetizarse, quienes en 2018 crearon “Shotainá¹⁰, un proyecto destinado a realizar publicaciones bilingües (qom/español) en formato de libros con materiales reciclados. A través de la Editorial Leguera Cartonera, estxs jóvenes ponen en valor su cultura y donan el dinero obtenido de la venta de los libros para la compra de insumos destinados a la construcción de las nuevas viviendas (Santa Fe Mi Barrio, s.f.).

Mientras escriben en su idioma, imprimen sus libros con materiales reciclados, y levantan sus casas con sus manos, los jóvenes qom del Barrio Santo Domingo no sólo dicen “soy éste”, y “éste es mi lugar”, más bien gritan silenciosamente desde su mirada milenaria: ¡SHOTAINÁ!” (Santa Fe Mi Barrio, s.f.)

Profundizando sobre Los Sin Techo, lxs vecinxs coincidieron con lo expuesto por Cabré (2022) manifestando que, su presencia en el barrio, se dio durante el periodo de construcción

¹⁰ Para mayor información, visitar el siguiente enlace:
<http://santafemibarrío.com.ar/barrio-santo-domingo/>

de las viviendas. Además, la organización cuenta con un espacio físico en el barrio que funcionaba como merendero pero que, actualmente, dejó de funcionar como tal, siendo su función actual la de alojar de forma temporal a personas provenientes de otros barrios de la ciudad. Al respecto de la organización, una vecina expuso:

Prácticamente no se los conoce. Estuvieron únicamente en el armado de las viviendas pero ahora no hacen nada. Lo único que tenían era un comedor que funcionaba como copa de leche pero ahora metieron gente a vivir. Supuestamente dejó de funcionar porque tenía muchos robos. (Entrevista personal 4 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024)

En relación a organizaciones que no se encuentran en el barrio pero tienen conexión con él, encontramos el emprendimiento de artesanías “Qom Alphi” localizado en el barrio Las Lomas. Esta cooperativa se presenta como una fuente de ingresos importante al interior de Santo Domingo, brindando puestos de trabajo que garantizan el desarrollo cotidiano en el barrio. Diariamente, las mujeres de Santo Domingo asisten a la misma para realizar artesanías y, de esta forma, producir dinero.

Profundizando sobre Qom Alphi, nació como un proyecto socio productivo y solidario de anclaje territorial de la Mutual de Voluntarios Sociales de la República Argentina, conformándose en septiembre de 2021 como cooperativa (Cabré, 2022). Sus bases responden a la necesidad de articular una red autogestiva de mujeres qom, reivindicando su identidad y reconociendo su trabajo mediante la producción de piezas artesanales elaboradas a base de hoja de palma y barro cocido (Qomalphi, s.f.).

Los objetivos que persigue la cooperativa consisten en “producir piezas artesanales a la moda que representen la identidad de la cultura Qom (...) apoyar el trabajo de artesanas Qom, combinando sus habilidades ancestrales con diseño y estilo vanguardista y a la moda (...) posicionar estratégicamente Qom Alphi como una marca artesanal de calidad socialmente responsable” (Qomalphi, s.f.). Según lo exponen en su web, estos objetivos se apoyan en tres valores: responsabilidad mediante el comercio justo, conciencia verde mediante el uso de materiales orgánicos y colaboración mediante la transmisión de conocimientos y habilidades.

Siguiendo lo expuesto por Cabré (2020), las mujeres Qom son quienes, a su vez, se encargan de las tareas domésticas y de cuidado de sus familias y de otros familiares allegados o del barrio, asistiendo al “Centro de Atención Primaria de la Salud” (CAPS) del barrio Las

Lomas para realizar chequeos y recibir atención médica cuando lo necesitan. Al respecto, la investigadora expuso:

Una mujer qom organiza la economía de su casa, intercalando sus tareas domésticas con el tejido artesanal. Estas jefas de hogar llevan adelante múltiples estrategias que posibilitan sacar a flote familias que superan en promedio los tres hijos. Por lo general, los miembros de una misma familia viven juntos en una misma casa o compartiendo patios lindantes. Por lo tanto, es común que los cuidados que realizan las mujeres se extiendan a otros miembros de sus familias que no necesariamente son sus hijos, haciendo de la maternidad una práctica extensiva y comunitaria. (Cabré en Periódicas, 4/4/2020)

4.5 Problemáticas principales

El barrio pertenece a la fisonomía de las zonas altas ubicadas entre el camino viejo a Esperanza y el Río Salado. Su conformación espacial estuvo dada por amplios terrenos de campos y baldíos, con espacios abiertos que se extendían hasta el Río Salado. Hacia fines del siglo pasado, con los primeros asentamientos y la llegada de lxs pobladorxs, se produjeron cambios en la fisonomía del espacio que dejaron a un lado la condición de terreno agreste (Santa Fe mi Barrio, s.f.).

Siguiendo con lo expuesto en Santa Fe Mi Barrio (s.f.), dada la amplitud de las parcelas que componen al barrio, la ocupación de terrenos y la construcción de viviendas coexiste hoy con zonas de pastizales y grandes reservorios que actúan como contenedores de basura, perjudicando la higiene y la salud de la población. Lo expuesto en la página condice con lo observado durante el recorrido del barrio, estando las viviendas rodeadas de terrenos baldíos con grandes cantidades de pastos.

Al respecto de los reservorios, la investigación realizada por Bastiera (2021) expone que, la deficiencia de las políticas públicas implementadas por el Estado en el territorio, constituye la causa principal de la problemática de basura en Santo Domingo. En relación directa encontramos la ausencia del servicio de recolección de basura por parte del Gobierno municipal en el barrio mientras que, como causas indirectas, se mencionan: la ausencia de agua potable por parte del municipio y la falta de urbanización por parte de la provincia.

En Santo Domingo no tenemos recolección de basura porque las calles en mal estado no lo permiten y el Gobierno no las arregla. Somos pocos habitantes, algunos tiran su basura en las zanjas, otros la queman en el patio, otros las llevan hasta las avenidas por donde pasa el camión de la basura. (Entrevista personal 1 a vecina de Santo Domingo; 20/02/2022)

Los perros desparraman la basura de los reservorios por las calles y los vecinos buscan cosas que tiran otros porque ya no usan (...) los camiones de basura no ingresan al barrio por el mal estado de las calles, prácticamente no se puede transitar con ningún tipo de vehículo que no sea a pie, menos cuando llueve. (Entrevista personal 2 a vecino de Santo Domingo; 20/02/2022)

Profundizando sobre las problemáticas que hacen al barrio, es interesante el trabajo de cartografía social realizado por Cabré (2022) en el territorio, donde vecinxs y representantes de distintas organizaciones que se encontraban trabajando en el barrio, construyeron ideas comunes sobre las problemáticas que lo afectan. A partir de este encuentro, pudieron plasmarse de forma conjunta distintos obstáculos que se presentan en la cotidianidad de lxs vecinxs y dificultan su calidad de vida.

De la reunión se concluyó que, las principales problemáticas que afectan al barrio, son aquellas relacionadas a: falta de saneamiento ambiental con basurales que contaminaban el ambiente y propagaban enfermedades, dificultades en el acceso y en la atención a la salud, abuso de poder por parte del sector policial, violencias e inseguridades de diversa índole, consumo de drogas, necesidades básicas insatisfechas, analfabetismo y dificultad para abordar las situaciones de forma intercultural como problema transversal a los anteriores (Cabré, 2022).

Los trabajos de Gómez (2014, 2015 y 2017) sobre los niveles de calidad de vida en el municipio de Santa Fe, permiten pensar en algunas causas de las problemáticas expuestas. El autor expone la existencia de una estructura urbana centro periferia desfavorable para quienes habitan en las periferias, donde los barrios localizados en el distrito la costa y en el sector oeste de la ciudad, son quienes se ven más perjudicados en términos de calidad de vida y servicios básicos insatisfechos.

Solo por mencionar uno de los aspectos analizados, el referido a la vivienda, casi el 10% de los hogares de la ciudad de Santa Fe no dispone de inodoro o descarga automática

para el mismo mientras que, más del 15%, desarrolla su cotidianidad en condiciones de hacinamiento. De esos porcentajes, los barrios localizados al oeste, reciben un 50% de carencia de inodoro y un 65% de hacinamiento; es decir que, más de la mitad del porcentaje total que no cuenta con estos servicios, se localiza en el oeste de la ciudad (Gómez, 2017).

Un fragmento del portal Periódicas resume la situación socio habitacional expuesta:

Las postales de Las Lomas y Santo Domingo revelan las numerosas carencias que sufren sus habitantes. La mayoría de las viviendas son precarias y resultan pequeñas para las varias familias que se amontonan en apenas dos o tres ambientes. Sólo el acceso hasta el centro de salud está pavimentado: el resto de las calles son de tierra y se vuelven intransitables cuando llueve. Una parte del barrio tiene acceso a agua corriente, pero no hay cloacas. La energía eléctrica sí llega al barrio: la mayoría de los vecinos tienen conexiones legales, aunque otros reciben el suministro de forma irregular. La acumulación de residuos en los frentes de las casas, en las veredas y en las calles es un problema sanitario. (Periódicas, 05/04/2022)

Capítulo 5: la erradicación de viviendas en Santo Domingo

5.1 El proceso de implementación del Programa

El martes 25 de julio de 2017 comenzó la puesta en marcha del Programa en Santo Domingo. Diego Leone, secretario de Estado del Hábitat del Gobierno provincial, y José Luis Ambrosino, director del Movimiento Los Sin Techo, firmaron un convenio para la construcción de 88 módulos habitacionales en el barrio, en el marco del “Programa de Erradicación de Ranchos”, con una inversión total por parte de la provincia de 50 millones de pesos (Diario El Litoral, 25/07/2017). Al respecto, el Movimiento sostuvo:

Se está desarrollando el proyecto de urbanización y erradicación de ranchos en el barrio Santo Domingo en el norte de la ciudad de Santa Fe. El mismo abarca el loteo y la provisión de módulos habitacionales a familias en ranchos que vivían en dicho barrio (...) Ya se encuentran en ejecución 20 viviendas de la primera etapa del proyecto, que constituye un modelo de solución para evitar la radicación de asentamientos precarios e irregulares y para dar respuesta a las necesidades de las familias más pobres de la ciudad que viven en ranchos. (Sin Techo, 07/06/2018)

Dicho convenio estableció, para la provincia, el aporte del terreno y la instalación de infraestructura en relación a calles, cordón cuneta, desagües pluviales e iluminación. Por su parte, Los Sin Techo, capacitaron a lxs vecinxs para la construcción de las casas (El Litoral, 25/07/2017). “En una primera etapa el Estado provincial adquirió el terreno y procedió a su mensura y subdivisión, posteriormente se realizaron las tareas de limpieza y apertura de calles. En una tercera etapa se inició la construcción de viviendas (...)” (Sin Techo, 07/06/2018)

Una nota publicada por Los Sin Techo en su página web en agosto de 2018, un año después de la firma del convenio, reflejó el grado de avance de las obras. En la misma, Ambrosino, director de la organización, expresó:

El primer acto que se realizó sobre la obra fue en julio del año pasado, cuando se mostró el plano; el segundo fue en una casa del barrio, donde les dijimos que en noviembre los agrimensores habían terminado las mediciones y les anunciamos que en diciembre íbamos a estar construyendo las plateas. Hoy ya tenemos nueve casas

terminadas y vamos por las once que quedan. (Sin Techo, 28/08/2018)

El día 2 de septiembre de 2019 se firmó en la ciudad de Santa Fe un nuevo convenio entre el Gobierno de la provincia y Los Sin Techo para la construcción de nuevas viviendas en el barrio. Concretamente, “Lifschitz firmó (...) un acuerdo con representantes del Movimiento Los Sin Techo para poner en marcha la construcción de 200 nuevas viviendas, de las cuales 160 se levantarán en el barrio Jesuitas y las 40 restantes en el barrio Santo Domingo” (30 Días de Noticias, 02/09/2019).

Según las declaraciones oficiales a cargo del secretario de Estado del Hábitat del Gobierno provincial, para septiembre del 2019 se encontraban construidos en Santo Domingo 33 módulos habitacionales de cemento, producto del convenio firmado entre la provincia y Los Sin Techo en julio de 2017 (30 Días de Noticias; 02/09/2019). De lo expuesto se deduce que, de las 128 viviendas acordadas en ambos convenios (88 en el primero y 40 en el segundo), para el tercer trimestre de 2019 se encontraban construidas en el barrio solo 33.

A partir de los datos recabados durante la realización del trabajo de campo podemos afirmar que, en Santo Domingo, el proceso de erradicación de viviendas de chapa, paja, adobe y/o cartón, y su posterior reemplazo por viviendas de cemento, se desarrolló durante el período 2017/2019. Lxs vecinxs entrevistadxs sostuvieron que no existieron producciones de nuevas viviendas a partir de entonces, ni mejoras habitacionales significativas en el barrio desde la fecha. Al respecto, una vecina expuso:

Hace más o menos seis años que vivo acá en el barrio. Las viviendas empezaron a construirse en el 2017, cuando comenzó el proyecto. Primero empezaron construyendo las de atrás, después siguieron con las de esta manzana y por último construyeron las de enfrente, pero todas más o menos en el mismo tiempo, entre el 2017 y el 2019. (Entrevista personal 2 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

En la observación realizada en febrero de 2024 durante el recorrido del barrio constatamos que, las viviendas construidas, son aproximadamente las 33 mencionadas, existiendo una sola vivienda de chapa localizada frente al predio donde se realizó la erradicación. De lo dicho se desprende que no existen viviendas de chapa, paja, adobe y/o cartón en el barrio, a excepción de la mencionada, pese a la falta de producción de las restantes 95 viviendas de cemento que en los convenios firmados fueron acordadas.

Según lo expusieron lxs vecinxs, el proceso de erradicación de viviendas se desarrolló en tres etapas y abarcó tres manzanas, comenzando por aquella localizada en la zona más próxima a la Avenida Circunvalación y continuando sucesivamente hacia el este con el resto de las dos manzanas. Según sostuvieron, el primer paso fue desmalezar entre lxs vecinxs los terrenos para luego comenzar con la construcción de las viviendas, las cuales fueron edificadas en el mismo lugar en el que se encontraban lo que denominaron como “ranchos”.

Lo mencionado por lxs vecinxs da cuenta de que, en Santo Domingo, la política de erradicación de viviendas implementada por el Gobierno provincial y Los Sin Techo no implicó procesos de relocalización de la población. Este dato no es menor ya que, como pudimos ver anteriormente en la lectura de los antecedentes, las políticas de erradicación de viviendas suelen ser acompañadas de procesos de relocalización de la población, produciendo esto consecuencias negativas en el desarrollo habitacional de las personas.

Respecto al procedimiento realizado para obtener la vivienda, lxs vecinxs manifestaron que fue de Los Sin Techo la decisión de otorgárselas, no teniendo que inscribirse en ningún sitio ni realizar ningún tipo de pedido. Recuperando los relatos de quienes viven en las nuevas viviendas en el trabajo de campo realizado, un día “común y corriente” llegaron desde el Movimiento al barrio con un camión donde se encontraban los materiales para la construcción, manifestando que se los entregaban para que puedan “tirar abajo los ranchos”.y construir “nuevas y mejores viviendas”.

Como se viene observando, al igual que los organismos ejecutores del Programa, lxs vecinxs denominaron a las viviendas en las que residían anteriormente a la implementación del Programa como ranchos. Dicha consideración por parte de lxs actorxs nos invita a problematizar sobre la existencia de distintos tipos de viviendas, cuyas construcciones abarcan diferentes materiales, sin necesidad de distinguir entre ranchos y viviendas ya que, dicha distinción, discrimina a los sectores populares dada su condición de clase.

Lo expuesto da cuenta de la existencia de un sentido común en torno a la vivienda, donde el término ranchos se presenta como una construcción social de la realidad que configura una representación social. En palabras de Moscovici (1961), el origen de la representación se da cuando lx sujetx (vecinxs y actores ejecutores del Programa) sustituye al objeto (vivienda) por un símbolo (rancho), quedando este último representado como tal en la mente de lx sujetx y, de esta forma, presentado a la sociedad.

Retomando los aportes de Jodelet (1986), el proceso de sustitución implica concebir al objeto representante (rancho) como una transformación del objeto representado (vivienda), y se da debido a la interpretación personal que cada sujetx realiza de determinados aspectos de la

sociedad. Dichas interpretaciones son producto de las creencias, los valores y los deseos que cada quien lleva consigo, estando estos influenciados por el lenguaje y las prácticas sociales y culturales del medio en el que la persona se inserta.

En relación al proceso de construcción de los módulos, en las entrevistas se manifestó que, Los Sin Techo, se encargaron únicamente de brindar los materiales utilizados para la construcción de las nuevas viviendas, siendo lxs vecinxs quienes las edificaron. Al llegar los materiales, cada vecinx comenzó a construir su propia vivienda, con ayuda del resto de vecinxs del barrio o contratando a alguien para que se la construya, pero sin aporte técnico ni de mano de obra por parte del Estado o de la ONG:

Nosotros construimos las casas, ellos nos entregaron los materiales pero nosotros tuvimos que levantarlas. No es que ellos armaban. Traían las cosas y arreglate. Los padres construían las casas o contratábamos gente, albañiles, que las hagan. Te decían que después venían a construirlas y te ayudaban, pero no venían, te hacían firmar papeles que nunca entregaron (Entrevista personal 5 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

Lo manifestado por lxs vecinxs da cuenta de un incumplimiento por parte de Los Sin Techo respecto de las tareas y las funciones estipuladas en el convenio. Tal como se mencionó, los funcionarios del Movimiento se comprometieron a brindar capacitación de mano de obra para lxs vecinxs con el fin de que puedan construir sus casas y cumplir con el principio de “ayuda mutua y esfuerzo propio” establecido para el desarrollo del Programa, algo que, según se expuso, no ocurrió.

En relación a los materiales con los que se construyeron las viviendas, fueron los mismos que se utilizaron para la implementación del Programa en el resto de los barrios. Los módulos cuentan con paredes elaboradas con placas de cemento y pisos del mismo material, y aberturas de chapa. En cuanto a la cantidad de espacios y a las dimensiones de cada uno de ellos, las viviendas cuentan con: una habitación de 16m² con puerta y ventana, un baño con puerta y ventana por fuera de la habitación, y una galería.

Durante el recorrido por el barrio pudimos visualizar como, en la mayoría de los casos, la galería fue utilizada por lxs vecinxs para la construcción de una nueva habitación, quedando así las viviendas conformadas por dos habitaciones y un baño. En relación a los materiales utilizados para la ampliación, fueron adquiridos por lxs vecinxs por sus propios medios,

comprando ladrillos y/o placas de cemento como las usadas en un principio para la construcción, con revoque en todos los casos, de cemento para algunos y de adobe para otros.

Respecto a los materiales entregados para el armado de las nuevas casas, lxs vecinxs manifestaron desigualdades según la manzana en la que se localice la vivienda. A modo de ejemplo se mencionó que, las casas ubicadas en la primera manzana, terreno en donde comenzó el proyecto, cuentan con mejoras habitacionales como las cerámicas y el tanque de agua elevado, elementos que se presentan como faltantes en las viviendas localizadas en el resto de las dos manzanas.

Lo manifestado da cuenta de la existencia de determinados incumplimientos estipulados en el convenio por parte del Gobierno de la provincia. Además de no cumplir con las mejoras habitacionales prometidas para el barrio (aspecto a desarrollar en posterior), el Gobierno provincial tampoco cumplió con aspectos relativos a la infraestructura de la vivienda. Tal como se mencionó, los módulos deberían contar con tanques de agua elevados, instrumento con el que, la mayoría de estos, no cuenta.

5.2 Los cambios que trajo consigo la implementación

A pesar del incumplimiento de tareas y funciones mencionadas en el apartado anterior por parte de los organismos ejecutores del Programa, cuando consultamos por los cambios que la implementación produjo en el habitar, en todos los casos se manifestaron mejoras en la calidad de vida con la nueva vivienda respecto de la anterior. Lxs vecinxs expresaron la importancia de tener “algo propio”, que consideran como suyo y de nadie más, que nadie puede sacárselo o quitárselo ya que es de su pertenencia, pese a la necesidad planteada de escrituración y tenencia del suelo que posteriormente será desarrollada:

“Mejóro una banda de lo que estaba en el ranchito, gracias a dios tengo lo que es mio (...) si bien las viviendas no son gran cosa para mi fue de gran ayuda, me sirvió para poder empezar y después irla agrandando”. (Entrevista personal 1 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

Realizado el proceso de erradicación de viviendas, lxs vecinxs mencionaron dos cambios que se encuentran en relación directa con la producción de las nuevas casas: por un lado, mejores temperaturas, durante el periodo de invierno principalmente, debido a las placas de cemento utilizadas para la construcción. Por otro, mejores condiciones socio-sanitarias

debido a la instalación de un baño con elementos de higiene como el inodoro, lo que le permitió a lxs vecinxs mejorar cuestiones relativas a su salud.

Al mismo tiempo, respecto de las mejoras habitacionales que trajo consigo la construcción de las nuevas viviendas, señalaron la instalación de agua potable por parte del Gobierno municipal en la totalidad de las viviendas que componen al barrio, sean o no parte del Programa. Este servicio se materializó mediante la disposición de una canilla para cada uno de los terrenos en los que se asientan las casas, finalizando con el anterior sistema implementado de canillas comunitarias en determinados puntos del barrio.

La instalación del servicio de agua potable fue considerada por lxs vecinxs como esencial para su desarrollo cotidiano, mejorando las condiciones habitacionales del barrio y, de esta forma, la calidad de vida de sus habitantes en relación a cuestiones de higiene y sanidad. Pese a ello, tal como se mencionó, la no presencia de tranques de agua elevados en la mayoría de las nuevas viviendas, hace que el acceso al servicio no sea garantizado de forma plena para con lxs vecinxs:

Me gustaría que acomoden las calles y nos den los tanques, con eso ya estamos.

Tenemos conexión de agua potable por cañería pero hasta la entrada. Si bien esto fue un avance y nos ayudó mucho necesitamos los tanques para que el agua llegue dentro de las casas. (Entrevista personal 7a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024)

Lo expuesto hasta aquí da cuenta de la existencia de una representación social favorable por parte de lxs vecinxs en relación a la vivienda y al agua potable, dos de los cambios acontecidos en el hábitat con la implementación del Programa. Recuperando lo expuesto sobre representación social, entendida esta como “una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social” (Jodelet, 1986, p.473), lxs vecinxs expresaron mejoras en su calidad de vida con la nueva vivienda respecto de la anterior.

En relación a otros servicios públicos presentes en el barrio, además del agua potable, lxs vecinxs manifestaron no contar con gas natural, cloacas, asfalto, cordón cuneta ni alumbrado público. En algunas calles del barrio se encuentran las instalaciones para la implementación del alumbrado público pero, según expresaron, el servicio funcionó algunas semanas posteriores a la instalación y, con el tiempo, dejó de funcionar. La alternativa implementada por lxs vecinxs fue la colocación de focos y reflectores afuera de las viviendas, lo que les permite contar con cierta iluminación por las noches en las calles del barrio.

Lxs entrevistadxs afirman que, desde el Gobierno provincial y Los Sin Techo, les prometieron regresar al barrio para realizar las obras faltantes en relación al asfalto y al alumbrado público pero, finalizada la entrega de materiales para la construcción de las 33 viviendas, hace aproximadamente cuatro años, no lo hicieron. Al respecto, lxs vecinxs consideraron a dichos servicios (asfalto y alumbrado) como esenciales y prioritarios para continuar con las mejoras habitacionales en el barrio:

Me gustaría una buena iluminación porque cuando pasan autos, camiones, personas caminando o a caballo no se los ve. Además del asfalto en las calles. Necesitamos que arreglen las calles porque cuando llueve no podemos salir. Lo del asfalto y la luz en las calles es urgente acá en el barrio. (Entrevista personal 12 a vecinxs de Santo Domingo; 21/02/2024).

Como otras de las problemáticas aún existentes en el barrio, además de las mencionadas, lxs vecinxs manifestaron la existencia de reservorios y la falta de la luz segura. Si bien ambas cuestiones fueron consideradas como necesarias de solucionar, mencionaron que no afectan de igual manera a todxs lxs vecinxs del barrio. Para el caso de los reservorios, se consideró como un problema para quienes viven frente al mismo, no así para el resto. Al respecto de la problemática, una de las vecinas manifestó:

El zanjón quedó re abandonado, se está desmoronando todo. Vinieron a poner cosas para hacer las cloacas, sacaron unas vigas que había y lo contenían y empezó a caerse todo. Nos estamos quedando sin calle porque va comiendo el terreno. El olor en la noche es nauseabundo y es peligroso para los chicos. Ojalá tengamos respuestas, prefiero que lo cierren y le pongan tierra, no quiero lujos pero sí que quede calle por lo menos porque así no se puede vivir, con basura y olor a mugre, sobre todo en la noche. (Entrevista personal 11 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024).

En relación a la falta de luz segura, se mencionó como un problema que afecta a quienes fueron parte de la erradicación de viviendas. Todas las personas entrevistadas que fueron adjudicadas con las nuevas casas, expresaron estar conectadas a un cable que se encuentra en conexión con el cableado instalado para proveer el servicio a las demás viviendas

del barrio. Este sistema fue construido a mano por lxs mismxs vecinxs, quienes uniendo diferentes cables, pudieron darle de forma parcial una solución a la problemática.

Debido a la informalidad de la conexión, lxs vecinxs manifestaron que, ante cuestiones mínimas como vientos o tormentas, el servicio de luz se interrumpe y queda sin efectividad. A su vez, al conectar aparatos a la electricidad al interior de las viviendas, la conexión produce cortacircuitos y suspende el servicio en diferentes partes del barrio. Lo expuesto, además de no mejorar la calidad de vida de la población, se mencionó como un riesgo en relación a la salud, a la seguridad y a la vida de las personas:

Me gustaría que cada cual tenga su propia luz en la casa porque sino se caen los cables, se corta la luz, es peligroso para los chicos. No tengo problema en pagar lo que tenga que pagar pero me gustaría contar con luz segura. (Entrevista personal 13 a vecina de Santo Domingo; 03/02/2024).

Lo manifestado da cuenta de una representación desfavorable por parte de lxs vecinxs en relación al mejoramiento integral del barrio, aspecto establecido en los convenios firmados entre los organismos ejecutores del Programa. Tal como se mencionó, si bien existe una posición favorable respecto de las nuevas viviendas y la instalación del servicio de agua potable, la no provisión de servicios públicos considerados por lxs vecinxs como indispensables para su desarrollo, se presentó como un aspecto a mejorar en el barrio.

Profundizando sobre la cantidad de personas que viven en las nuevas viviendas, en la mayoría de los casos se mencionaron cuatro integrantes: madre, padre e hijxs. En relación a algunos de los demás casos, se mencionó: tres integrantes (madre, padre e hijx), seis integrantes (madre, padre, abuela e hijxs) y ocho integrantes (madre e hijas). En todos los casos se mencionaron relaciones de parentesco entre lxs convivientes, manteniendo el número de personas en las nuevas viviendas respecto de las anteriores, lo que indica la inexistencia de cambios en relación a la composición de habitantes.

En relación a la tenencia del suelo, lxs vecinxs manifestaron tener un papel que lxs certifica como dueñxs de la propiedad y del terreno en el que se asientan, sin ser considerado este un documento legal formal. Según lo expusieron, los derechos de uso de la propiedad y del suelo, se constituyen como un aspecto de preocupación central para lxs vecinxs, aguardando que, desde los organismos ejecutores, se les entreguen las escrituras prometidas a fin de completar el curso legal del proceso. Al respecto, una vecina expresó:

La escritura no llegó más, supuestamente tenían que venir a censar pero desde que se construyeron las viviendas no se dijo más nada. Tengo un papel en el que está el nombre de a quien se la otorgaron, que sería mi marido, y un plano nada más, eso es lo único que tengo pero no es legal, es informal. (Entrevista personal 8 a vecina de Santo Domingo; 21/02/2024)

5.3 Recapitulación

Como se pudo observar a lo largo del desarrollo del capítulo, la intervención estatal en el barrio se hizo presente mediante el desarrollo de un Programa que respondió a la producción social del hábitat (Guevara, 2011). Contraria a la producción capitalista del hábitat, determinada por la lógica de la ganancia que garantiza el acceso al suelo y a la vivienda por medio del capital, lxs vecinxs desarrollaron un proceso de autoconstrucción de viviendas que les permitió mejorar su situación habitacional.

En relación a la participación de lxs vecinxs en el proceso de implementación del Programa, tal como lo expusieron en las entrevistas realizadas, la misma fue en torno a la construcción de las viviendas, no así en cuanto al proceso de discusión de la política pública implementada. Lo expuesto se torna fundamental a fin de repensar qué participación tienen lxs sujetxs en los procesos de decisión que producen cambios en el desarrollo de sus vidas, invitándonos a reflexionar sobre la necesidad de elaborar políticas públicas que posibiliten la inclusión de las voces de las poblaciones afectadas.

Retomando los aportes de Oszlak y O'Donnell (1995), las políticas públicas son “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (p.112 y 113). Si bien la política pública desarrollada implicó una toma de posición activa por parte del Gobierno provincial, implementó una modalidad de intervención cuestionable al no hacer partícipes a lxs vecinxs del proceso de discusión del Programa.

Dicho de otro modo, la política pública refiere a “un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinados permiten inferir la posición -predominante- del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad” (Oszlak y O'Donnell, 1995, p. 113). Así, el Estado, dio cuenta de la existencia de una problemática habitacional en torno a la vivienda

digna en el barrio pero respondió mediante una estrategia que despojó a sus destinatarios de la discusión del proceso.

Profundizando en los cambios que produjo en el habitar de los vecinos la implementación del Programa, los mismos manifestaron mejores condiciones habitacionales en relación al acceso a la vivienda y al servicio de agua potable, dos de los aspectos estipulados en el desarrollo del Programa. Las placas de cemento con las que fueron construidas las nuevas casas y la instalación de un baño al interior de cada vivienda con elementos de higiene como el inodoro, produjeron mejoras en la calidad de vida de los vecinos.

Pese a las mejoras en las viviendas que trajo consigo el proceso de implementación del Programa, los vecinos expusieron la necesidad de finalizar con el equipamiento de las casas estipulado por parte de los organismos en la firma de los convenios. En este sentido, la entrega de cerámicas y de tanques de agua elevados se planteó como indispensable a fin de completar la infraestructura necesaria para el desarrollo en la mayoría de las viviendas que fueron parte del Programa.

Siguiendo con lo referido a la vivienda, los vecinos manifestaron la necesidad de contar con las escrituras de las casas a fin de acreditar legalmente la posesión de las mismas. A su vez, en relación a los servicios públicos, la instalación de luz segura en las viviendas fue presentada como necesaria para el desarrollo del habitar, además del asfalto y el alumbrado público, dos servicios considerados por los vecinos como indispensables para dotar de infraestructura al barrio.

De lo dicho se desprende que, si bien el Estado desplegó un conjunto de intervenciones gubernamentales que facilitaron acciones vinculadas a la vivienda (Ángel, 2000), las mismas no fueron condición suficiente para contrarrestar los déficits habitacionales que aún persisten en el barrio. En este sentido, los vecinos mencionaron que los actores ejecutores del Programa puedan finalizar con las pautas acordadas a fin de mejorar su situación habitacional y, de esta forma, satisfacer sus necesidades.

Parfraseando a Jodelet (1986), los vecinos interpretaron su realidad y fijaron su posición respecto de la habitabilidad del barrio y de la implementación del Programa, elaborando un conocimiento común que expone el deseo de que su realidad social continúe siendo mejorada. Lo expuesto forma parte de la dimensión simbólica/cultural del territorio (Santos, 2000; Silveira, 2008; Haesbaert, 2022), donde cada vecino realizó una aprehensión personal de los factores culturales presentes en el barrio, conformando su subjetividad y, a la vez, constituyendo la identidad social del barrio.

Entonces: ¿Fue la vivienda digna un derecho garantizado por el Programa?

Como se pudo observar a lo largo del capítulo, el proceso de erradicación de viviendas en Santo Domingo no cumplió con lo establecido en la normativa referida a la vivienda digna¹¹, derecho desde el que se posicionaron los actores para la implementación del programa. Si bien desde el Gobierno provincial y Los Sin Techo diseñaron una política pública tendiente a mejorar la calidad de vida de la población, las deficiencias presentes en su implementación provocaron un alcance restringido en cuanto a la satisfacción de las necesidades.

Tal como mencionaron lxs vecinxs, la implementación del Programa implicó únicamente la entrega de materiales para la construcción, existiendo cierta disparidad en el otorgamiento de los mismos según la manzana en la que se localice la vivienda. De lo dicho se desprende que, un aspecto central estipulado en los convenios para efectivizar el derecho a la vivienda digna como la provisión de servicios públicos y el mejoramiento integral del barrio, a excepción de la instalación del servicio de agua potable, no fue garantizado.

Recuperando lo expuesto por Barreto (2010), otras cuestiones a considerar en el derecho a la vivienda digna, además de los servicios públicos, refieren a la construcción de hogares con dimensiones y cantidad de espacios adecuados para el desarrollo cotidiano y al emplazamiento de las viviendas en terrenos sin riesgos ambientales y sanitarios. Así, la habitación única y los 33m² que hacen al total de construcción de cada nueva vivienda, además de las condiciones habitacionales desfavorables del barrio ya mencionadas, hicieron que el derecho a la vivienda digna no fuera garantizado.

Lo expuesto hasta aquí da cuenta de los problemas habitacionales que aún persisten en el barrio, los cuales dificultan la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Retomando lo expuesto por Ángel (2000), los conflictos habitacionales en el barrio son producto de la inexistencia de servicios básicos que le impiden a la población garantizar su desarrollo cotidiano en relación a la vivienda, a la tenencia del suelo, a los servicios públicos y a las obras de infraestructura.

La inexistencia de servicios públicos se presenta como una consecuencia de la existencia de desigualdades de clase, donde los sectores populares quedan aislados del centro de la ciudad dada la ubicación espacial de sus barrios (Barreto, 2010). En palabras de Bourdieu

¹¹ Artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina y diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos a los que la misma adhiere: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

(1999), la inequidad en el acceso a los bienes y servicios necesarios para garantizar la reproducción social en el espacio urbano, encuentra su razón de ser en la ubicación física y espacial de los diferentes agentes individuales y colectivos que componen la sociedad.

Recuperando la dimensión geográfica/material del territorio expuesta por Santos (2000), el espacio habitado establece la posición que lxs sujetxs ocupan dentro de un determinado campo, determinando las posibilidades y las condiciones de acceso a los diversos medios que permiten garantizar su reproducción (Harvey, 2000). De lo dicho se desprende la interrelación existente entre lxs sujetxs y el espacio habitado, generando éste transformaciones en sí mismxs en tanto configuración de su identidad y de su desarrollo singular y social.

A modo síntesis, el desarrollo del Programa respondió a la implementación de una política pública sustentada en la construcción masiva de viviendas según prototipos estándares, donde la intervención del Estado desplegó en el territorio soluciones habitacionales mínimas que perpetuaron la desigualdad social. Así, los sectores populares localizados en áreas urbanas críticas producto de condiciones habitacionales deficitarias, parecieran ser dignos de viviendas y servicios de menor calidad dada su condición de clase (Barreto, 2010).

Reflexiones Finales

A lo largo del desarrollo de la tesina nos propusimos analizar las representaciones sociales de lxs vecinxs de Santo Domingo sobre el proceso de implementación del “Programa de Erradicación de Ranchos” desarrollado por el Gobierno de la provincia de Santa Fe y el Movimiento Los Sin Techo durante el período 2017/2019. El Programa fue presentado desde dichos actores como una iniciativa tendiente a garantizar el derecho a la vivienda digna en la población, mediante la construcción de viviendas de cemento y el mejoramiento integral del barrio.

Como primera instancia, establecimos consideraciones generales de la tesina en relación a los motivos e intereses que llevaron a lx investigadorx al estudio del tema, como así también las justificaciones de la investigación. A su vez, situamos el marco general en el que se inscriben las políticas de erradicación de viviendas que fueron objeto de estudio de nuestro trabajo, y recopilamos diversos estudios que nos posibilitaron un primer acercamiento al conocimiento del tema.

Luego, confeccionamos el marco teórico metodológico de la investigación. En relación a los aspectos teóricos, analizamos categorías sobre lo urbano en relación a: la producción del hábitat, las políticas habitacionales, las problemáticas habitacionales, el hábitat digno, la vivienda digna y la noción de territorio. A su vez, indagamos en las representaciones sociales, una categoría presentada como central para el análisis y el desarrollo de las voces de lxs vecinxs

En relación a los aspectos metodológicos de la investigación, dimos cuenta de la manera en que decidimos desarrollar la tesina, profundizando en el enfoque cualitativo de investigación y en el diseño flexible. En relación a las técnicas, presentamos a la entrevista como el insumo principal con el que se construyó el objeto de investigación, realizando un análisis de contenido de la información obtenida producto de las 13 entrevistas realizadas durante el mes de febrero de 2024 en el barrio.

Continuando con la metodología, desarrollamos otras técnicas que nos permitieron analizar el objeto de estudio y dar respuesta a los objetivos planteados. Entre ellas se encontraron: recopilación de notas periodísticas de diferentes medios, análisis de normativas e indagación de páginas oficiales y no oficiales, todas ellas relacionadas al Programa. Estas técnicas conformaron lo que denominamos como fuentes secundarias de investigación, cuyos insumos fueron sistematizados mediante el empleo del análisis documental.

A partir de allí, nos dedicamos a analizar el “Programa de Erradicación de Ranchos”.

Como primera instancia, establecimos consideraciones generales sobre la construcción de las viviendas y el financiamiento. Luego, presentamos dos normativas que acompañaron el desarrollo del Programa: una de carácter municipal y otra de carácter provincial. Por último, indagamos en el grado de avance del Programa desde el 2012 hasta el 2022, constituido durante el periodo como política pública provincial.

En el capítulo cuatro, realizamos una caracterización del barrio, presentando cuestiones centrales y relevantes del territorio analizado. Localización y conformación, población y empleo, instituciones estatales y servicios públicos, organización comunitaria, y problemáticas principales, fueron los tópicos escogidos para el análisis. Además de la información brindada por diferentes fuentes no oficiales, el recorrido por el territorio y las representaciones sociales de lxs vecinx nos permitieron conocer en detalle al barrio.

Por último, analizamos en profundidad las representaciones sociales de lxs vecinx sobre el proceso de implementación del Programa en el barrio en torno a: su participación en el proceso, el accionar de los actores ejecutores del Programa, los cambios en el acceso a la vivienda y al uso del suelo, y las modificaciones producidas en el espacio en relación a la infraestructura y a los servicios públicos. Como se pudo observar a lo largo del desarrollo, sus voces fueron el insumo principal con el que se desarrolló la investigación.

A partir del recorrido expuesto sostenemos que, la irrupción del neoliberalismo en la década de los 70, trajo consigo importantes transformaciones que produjeron cambios en la vida social en torno a lo urbano. Mediante diferentes estrategias tendientes a la modernización del espacio, se implementaron políticas públicas sustentadas en la ampliación de la renta y del capital que provocaron una excesiva valorización del suelo, propiciando negocios inmobiliarios que favorecieron los intereses de sectores concentrados por sobre el derecho a la ciudad.

Desde entonces, se estableció una brecha significativa en cuanto al acceso de servicios públicos esenciales para el desarrollo, donde los sectores populares quedaron desprovistos de los medios necesarios para su subsistencia en las periferias de la ciudad. En este marco, comenzaron a implementarse políticas urbanas tendientes a satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones que naturalizaron diferentes modos de apropiación del espacio, sustentados éstos en profundas desigualdades de clase.

El “Programa de Erradicación de Ranchos” implementado en la ciudad de Santa Fe a mediados de la década de los 80, no fue ajeno al resto de las políticas habitacionales que respondieron al modelo de acumulación del capital. Buscando mejorar la situación habitacional de los sectores populares que integraban las periferias de la ciudad, el Movimiento Los Sin Techo diseñó e implementó una política social que profundizó el patrón centro periferia que,

desde sus orígenes, atravesó la conformación socio territorial de la capital provincial.

Con el paso del tiempo, a partir de mediados de la década de los 90, el Gobierno de la provincia de Santa Fe cobró protagonismo como actor ejecutor del Programa, dedicando su intervención a proveer de fondos a Los Sin Techo para la construcción de las viviendas. Comenzó a partir de entonces una política pública centrada en reemplazar las viviendas de materiales considerados no convencionales por módulos habitacionales mínimos de cemento que permitirían contrarrestar las desigualdades de acceso a lo urbano en la ciudad.

Los barrios localizados en los distritos oeste y noroeste de la ciudad fueron los elegidos para el desarrollo del Programa, entendidos por parte de los organismos ejecutores como los sectores en los que se encontraban grandes presencias de viviendas construidas a base de chapa, paja, adobe y/o cartón. Desde sus orígenes, la política pública implementada consideró a las viviendas en las que residían los sectores populares de la ciudad como “ranchos”, una mirada sesgada y estigmatizante sobre las formas de habitar y los distintos tipos de viviendas.

Hacia el año 2017, la erradicación de viviendas comenzó a desarrollarse en Santo Domingo, barrio seleccionado para estudiar y analizar en un territorio específico el desarrollo del Programa. Finalizando el 2019, se logró la construcción de 33 módulos habitacionales en el barrio, situación que, según lo expusieron distintxs vecinxs en el trabajo de campo realizado, produjo mejoras sustanciales en relación al servicio de agua potable y al acceso a la vivienda, algunos de los aspectos que hacen a la vivienda digna y al hábitat urbano.

Las nuevas viviendas, si bien posibilitaron mejorar la calidad de vida y satisfacer algunas de las necesidades básicas de la población, no fueron acompañadas por estrategias tendientes a establecer mejoras integrales en el barrio. Así, las problemáticas habitacionales que hacen desde su origen a Santo Domingo, se perpetúan en el tiempo y se profundizan con el paso de los años, actuando como obstáculos que restringen, dificultan e impiden la satisfacción de necesidades.

De lo dicho se desprende que, el derecho a la vivienda digna desde el que se posicionaron los organismos ejecutores para la implementación y el desarrollo del Programa, no fue garantizado. Al no ser acompañadas de un mejoramiento del entorno barrial y de dotación de infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de la vida diaria, las nuevas viviendas construidas no fueron condición suficiente para cumplir con los estándares requeridos en pos de garantizar el derecho humano a la vivienda.

De esta forma consideramos que, bajo la promesa de mejoras en las condiciones habitacionales para con lxs vecinxs, el “Programa de Erradicación de Ranchos” implementado en Santo Domingo diseñó una estrategia que reprodujo el aislamiento socio espacial del barrio.

Así, sin posibilidades reales y concretas de acceso al suelo y a servicios públicos necesarios para el desarrollo, lxs vecinxs quedaron arrojados nuevamente en la periferia de la ciudad dada su condición de clase.

Frente a las profundas transformaciones acontecidas en el espacio urbano producto de la hegemonía neoliberal, se vuelve necesario (re)armarnos de estrategias colectivas que nos permitan remodelar los procesos de urbanización acontecidos en pos de las mayorías. Esto implica poder pensarnos desde el derecho a la ciudad, entendido como un derecho humano común que excede “la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad” (Harvey, 2011, p. 23).

Rehacer a nuestras ciudades para rehacernos a nosotrxs mismxs implica poder pensar en el derecho a cambiar el acceso a lo que ya existe (establecido por especuladorxs de la propiedad en complicidad con funcionarixs estatales) a partir de nuestros anhelos más profundos (Harvey, 2008). En otras palabras, crear un entorno urbano diferente que nos permita transformarnos supone “repensar qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos” (Harvey, 2011, p. 23).

Lo expuesto requiere organización política como mecanismo de transformación colectiva en pos de: crear una nueva jerarquización de derechos, supeditando aquellos relativos a la propiedad privada a los derechos humanos fundamentales como el derecho a la ciudad, y diseñar prácticas políticas y económicas diferentes a las actuales. Así, la nueva revolución urbana, será capaz de contrarrestar la acumulación ilimitada del capital y los derechos que la permiten con ciudades más iguales, justas y desalienadas (Harvey, 2008).

Se vuelve necesario entonces diseñar e implementar políticas públicas integrales que, además de considerar a lxs sujetxs como actorxs protagonistas de las cuestiones que atañen a sus vidas cotidianas, pregonen el cumplimiento efectivo del derecho a la vivienda digna y permitan repensar la configuración del espacio urbano en términos del derecho a la ciudad. Lo expuesto será posible con propuestas sólidas por parte de la teoría urbana que cuestionen las dominaciones de clase implícitas y explícitas de la estructura social, y con funcionarixs y políticas urbanas que contrarresten el capital y permitan nuevas formas de hacer ciudad.

La ciudad es el intento más exitoso del ser humano de rehacer el mundo en el que vive de acuerdo con el deseo más íntimo de su corazón. Pero si la ciudad es el mundo que el ser humano ha creado, es también el mundo en el que a partir de ahora está

condenado a vivir. Así pues, indirectamente y sin un sentido nítido de la naturaleza de su tarea, al hacer la ciudad, el ser humano se ha rehecho a sí mismo. (Park, 1967, p. 3)

Referencias

Acebal, A. (2015). *¿Qué ves cuando me ves? Políticas urbanas de erradicación de fracciones sociales empobrecidas. La relocalización del Villa Corpiño, Playa Norte, Bajo Judiciales y General Paz en la ciudad de Santa Fe durante el periodo 2009-2010.* (Trabajo Final de Carrera sin publicar). Licenciatura en Ciencia Política-Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe (Argentina). Disponible en *Biblioteca Virtual de Trabajos Finales de Carrera* (<https://bibliotecatfc.wordpress.com/2015/10/15/que-ves-cuando-me-ves/>).

Acebal, A. y Crovella, F. (2014). *Instrumentalidades y dispositivos en la re-producción del espacio alienado. Erradicación/relocalización de sectores sociales empobrecidos en la ciudad de Santa Fe en el inicio del siglo XXI.* Revista Theomai.

Ángel, S. (2000). *Housing policy matters a global analysis.* New York: Oxford University Press.

Arraigada, C. (2000). *Pobreza en América Latina: nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Barreto, M. A. (2010). *El concepto de "hábitat digno" como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos.* Revista del Instituto de la Vivienda.

Bastiera, G. (2022). *"Reservorios del barrio Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe. Año 2020"*. Documento interno.

Bastiera, G., Gómez, F. y Loizaga, M.E. (2020). *"Representaciones de los actores que intervienen en la problemática habitacional del noroeste de la ciudad de Santa Fe, 2019-2020"*. Artículo interno.

Becker, H. (2015). *Para hablar de sociedad: La Sociología no basta.* Siglo Veintiuno Editores.

Bordas, J. S. (2015). *Los inundados y otras mistificaciones. La construcción del dispositivo de emergencia en Santa Fe.* XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Bourdieu, P. (1999). *La Miseria del Mundo.* Fondo de la Cultura Económica.

Cabré, P. (4 de abril de 2020). La noyic (casa) de las mujeres qom: poner el cuerpo a la emergencia.

Periódicas.
<https://periodicas.com.ar/2020/04/04/la-noyic-casa-de-las-mujeres-qom-poner-el-cuerpo-a-la-emergencia/>

Cabré, P. (2022). *Prácticas de Cartografía Social en dos barrios de Santa Fe:*

reflexiones en torno al territorio. QUID 16 - Revista del Área de Estudios Sociales del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales.

Canelón León, M. I. (2002). Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social. En *Psicología social*, (pp. 367-385). Pearson Educación.

Carmona, M. y Burgess, R. (2001). *Strategic Planning and Urban Projects. Responses to Globalization from 15 cities. Transformations 4*. The Netherlands: Delft University Press.

Castillo, L. (2004). *Tema cinco.- Análisis documental*. Biblioteconomía de la Universidad de Valencia.

Ciccolella, P. (1999). *Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Grandes inversiones y reestructuración socioterritorial en los años noventa*. Revista de Estudios Urbano Regionales.

Cómo se organizaron las qom para fundar su cooperativa de cestería. (5 de abril de 2022). Periódicas.

<https://periodicas.com.ar/2022/04/05/las-mujeres-qom-fundaron-una-cooperativa-de-cesteria/>

Constitución Nacional Argentina [Const]. Art. 14bis. 22 de agosto de 1994 (Argentina).

Construirán 200 nuevas casas para erradicar ranchos. (2 de septiembre de 2019). 30 días de Noticias.

<https://30diasdenoticias.com.ar/nota/12309-construiran-200-nuevas-casas-para-erradicar-ranchos>

Continúa la construcción de viviendas en Villa Oculta. (8 de octubre de 2013). Sin Techo.

<https://www.sintecho.org.ar/habitat/169-continua-la-construccion-de-viviendas-en-villa-oculta>

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Artículo 5. 21 de diciembre de 1965

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículos 9 y 28. 13 de diciembre de 2006.

Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 27. 20 de noviembre de 1989.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo 14. 18 de diciembre de 1979.

Curiotto, J. (20 de noviembre de 2023). "Salir de la tumba": en cuánto tiempo Los Sin Techo podrían erradicar todos los ranchos de Santa Fe. *JOSÉCURIOTTO.com.ar*. <http://josecuriotto.com.ar/radio/salir-de-la-tumba-en-cuanto-tiempo-los-sin-techo-podrian-erradicar-todos-los-ranchos-de-santa-fe/>

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo 11. 30 de abril

de 1948.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 25. 10 de diciembre de 1948.

De Alba González, M. (2016). *Teorías en diálogo: representaciones sociales y memoria colectiva*. Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades.

De Sousa Santos, B. (2018). Introducción a las Epistemologías del Sur. En M. P. Meneses y K. Bidaseca (Eds.), *Epistemologías del Sur* (pp. 25-62). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Di Salvatore, G. (29 de octubre de 2014). Santo Domingo también existe. *El Litoral*. https://www.ellitoral.com/cronicas-de-barrio/santo-domingo-existe_0_oZMwWj97dp.html

Durkheim, E. (2000). *Representaciones individuales y representaciones colectivas*. Sociología y filosofía.

El día que en la ciudad de Santa Fe no quedó un solo rancho. (7 de agosto de 2023). Sin Techo.

<https://www.sintecho.org.ar/habitat/455-el-d%C3%ADa-que-en-la-ciudad-de-santa-fe-no-queda%C3%B3-un-solo-rancho>

El gobernador recorrió obras del MLST. (16 de diciembre de 2022). Sin Techo. <http://josecuriotto.com.ar/radio/salir-de-la-tumba-en-cuanto-tiempo-los-sin-techo-podrian-erradicar-todos-los-ranchos-de-santa-fe/>

Erradican ranchos en Santa Rosa de Lima y aspiran a que no quede ninguno en Santa Fe para 2023. (23 de febrero de 2022). Uno Santa Fe. <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/erradican-ranchos-santa-rosa-lima-y-aspiran-que-no-quede-ninguno-santa-fe-2023-n2711344.html>

Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *La entrevista*. Depósito digital de la Universidad de Barcelona.

Gioria, B. (2009). *La construcción del espacio geográfico de la ciudad de Santa Fe. 1573 - 2007*. Ministerio de Innovación y Cultura - Provincia de Santa Fe.

Gómez, N. J. (2011). *Segregación residencial en el Gran Santa Fe a comienzos del siglo XXI*. Revista Bitácora Digital.

Gómez, N. J. (2014). *Calidad de vida y crecimiento demográfico en el Gran Santa Fe*. Cuaderno de Geografía.

Gómez, N. J. (2015). *Calidad de vida y diferenciación residencial en el Gran Santa Fe a comienzos del siglo XXI*. Revista Geográfica Digital.

Gorelik, A. (2004). *Miradas sobre Buenos Aires. Historia cultural y crítica urbana*. Revista Siglo XXI Editores.

Guevara, T. A. (2011). *¿La ciudad para quién? Políticas habitacionales y renovación en La boca*. Revista Cuaderno Urbano.

Haesbaert, R. (2022). *Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (De la tierra): contribuciones Decoloniales*. Cultura y representaciones sociales.

Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI de España Editores.

Harvey, D. (2008). *El derecho a la ciudad*. Sin Permiso: República y socialismo también para el siglo XXI.

Harvey, D. (2011). *El derecho a la ciudad*. https://www.observatoridesc.org/sites/default/files/david_harvey.pdf

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. (Comp.), *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, (pp. 469-494). Editorial Paidós

La provincia lanzó un programa de erradicación de viviendas precarias. (2 de agosto de 2020). Santa Fe Provincia. <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/268118/>

La provincia y Los Sin Techo construyeron 400 viviendas. (19 de agosto de 2022). Sin Techo. <https://www.sintecho.org.ar/habitat/444-la-provincia-y-el-movimiento-los-sin-techo-ya-construyen-400-viviendas>

Ley 13126 de 2010. Por la cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles localizados en el territorio provincial. 10 de octubre de 2010. D. O. n°. 5307.

Ley 27473 de 2018. Por la cual se establece el régimen de regularización dominial para la integración sociourbana. 29 de octubre de 2018. D. O. n°81497/18.

Los Sin Techo construirán 88 casas en barrio Santo Domingo. (25 de julio de 2017). El Litoral. https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/techo-construiran-88-casas-barrio-santo-domingo_0_A5JtG865c.html

Marengo, C. y Elorza, A. L. (2009). *Globalización y políticas urbanas. La política habitacional focalizada como estrategia para atenuar condiciones de pobreza urbana: los programas implementados en Córdoba y los desafíos pendientes*. Revista Cuaderno Urbano.

Marichelar, G. (2015). *Políticas habitacionales y políticas urbanas, una relación conflictiva*. VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Montevideo, junio 2015.

Materán, A. (2008). *Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa*. Geoenseñanza.

Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-106). Editorial Gedisa.

Moscovici, S. (1979). La representación social: un concepto perdido. En Moscovici, S. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, (pp. 27-44). Editorial Huemul.

Moscovici, S. (1988). *Notes towards a description of social representations*. En Jornada europea de psicología social (pp. 211-250).

Mosso, E. C. (2019a). *Interpelaciones ideológicas sobre la vivienda. Políticas urbanas de ordenamiento espacial de la población empobrecida de Santa Fe (1985-2017)* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Institucional - Universidad Nacional de Rosario.

Mosso, E. C. (2019b). *La construcción histórica del beneficiario: políticas de regularización dominial en Santa Fe (1985-2017)*. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Revista de Direito da Cidade.

Mosso, E. Carla y Szupiany, E. B. (2021). La planificación del espacio residencial: Políticas de vivienda y hábitat. En D. Soldano (Directora), *Itinerarios de bienestar en espacios subnacionales. La política social en la ciudad de Santa Fe (1983-2016)*. Ediciones UNL|Universidad Nacional del Litoral.

Murillo, S. I. (2011). *La nueva cuestión social y el arte neoliberal de gobierno*. Revista Cátedra Paralela.

Núñez, A. (2006). *Lo que el agua (no) se llevó... Política urbana, Estado del poder, violencia e identidades sociales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Núñez, A. (2007). *Política urbana y proceso de estatalidad*. Confluências|Revista Interdisciplinar de Sociologia e Direito.

Núñez, A., Crovella, F. y Bordas, J. S. (2014). *Relocalizando el riesgo y la segregación: análisis sobre apariencias e inobservables en las políticas públicas vinculadas al habitar*. Revista Iberoamericana de Urbanismo.

Obras en barrio Santo Domingo. (28 de agosto de 2018). Sin Techo. <http://www.sintecho.org.ar/habitat/377-obras-en-barrio-santo-domingo>

Ordenanza 11631 de 2009 [Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz]. Por la cual se establece la instrumentalización de un programa de regularización dominial para los ocupantes de la tierra en asentamientos urbanos informales ubicados en

inmuebles propiedad de la Municipalidad de Santa Fe. 5 de noviembre de 2009.

Ortega, C. (2024). *Análisis de contenido: Qué es y cómo funciona en los estudios cualitativos*. Questionpro.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículo 11. 16 de diciembre de 1966.

Park, R. (1967). *On Social Control and Collective Behavior*. Universidad de Chicago.

Piñero Ramírez, S. L. (2008). *La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual*. Revista de Investigación Educativa. Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Veracruzana.

Pirez, P. (2014). *El gobierno metropolitano como gobernabilidad: entre la autorregulación y la orientación política*. Revista de Economía, Sociedad y Territorio.

Premoldeados Bertone. (s.f.). *Empresa. Nosotros*. Recuperado el 29 de febrero de 2024 de <https://www.premoldeadosbertone.com/nosotros/>

Programa "No mas ranchos en Santa Fe". (5 de abril de 2021). Sin Techo. <http://www.sintecho.org.ar/habitat/424-programa-no-mas-ranchos-en-santa-fe>

Proyecto Barrio Santo Domingo. (7 de junio de 2018). Sin Techo. <http://www.sintecho.org.ar/habitat/370-proyecto-barrio-santo-domingo>

Qom Alphi. (s.f.). *Quiénes somos*. <http://qomalphi.org>

Quiénes somos. (1 de noviembre de 2015). Sin Techo. <http://www.sintecho.org.ar/pages/historia-movimiento-los-sin-techo/274-quienes-somos>

Raina, F. (26 de febrero de 2022). Ya se erradicaron 350 ranchos en barrios populares de Santa Fe. *El Litoral*. https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/erradicaron-350-ranchos-barrios-populares-santa-fe_0_7JjN6i8hge.html

Sampieri Hernández, R., Collado Fernández, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En *Metodología de la investigación*, (pp. 2-21). McGraw Hill Education.

Santa Fe Más Conectada: Perotti inauguró el programa en un complejo educativo de la ciudad de Santa Fe. (15 de agosto de 2023). Santa Fe Provincia. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/278789/>

Santa Fe Mi Barrio. (s.f.). *Barrio Santo Domingo y Barrio Cabal*. Recuperado el 1 de octubre de 2023 de <http://santafemibarrío.com.ar/barrio-santo-domingo/>

Santa Fe Sin Ranchos: entregarán viviendas que beneficiaran a 500 familias en Barrio Santa Rosa de Lima. (17 de agosto de 2023). Radio LT9. <https://www.lt9.com.ar/77466-santa-fe-sin-ranchos-entregaran-viviendas-que-beneficiaran-a-500-familias-en-barrio-santa-rosa-de-lima>

Santillán Cornejo, A. (2015). *El imaginario social como campo de disputas por la significación de la segregación urbana*. II Seminario Internacional sobre Teoría Urbana, febrero de 2015, Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín).

Santos, M. (2020). *El territorio: un agregado de espacios banales*. Boletín de Estudios Geográficos. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Geografía.

Silveira, M. L. (2008). *Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades*. Universidad Central de Venezuela. Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES).

Torres, H. (2001). *Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década de 1990*. Revista de Estudios Urbano Regionales.

Yujnovsky, O. (1974). *Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1914)*. Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Bibliografía

Álvarez, G. H. (2011). *Segregación urbana. Grupos de significados en torno a un concepto y a un problema social y urbano*. Revista Proyección.

Avalle, G. y Mestres, G. I. (2011). Gestionar, concertar o decretar la provisión de viviendas en Córdoba. Análisis de los actores en el gobierno de lo habitacional. En A. Núñez y A. Ciufollini (Eds.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 61-84). Revista El Colectivo.

Bordas, J. S. (2011). *Construcción/Destrucción de territorios sociales. Las Políticas Urbanas en Santa Fe a partir de las inundaciones 2003*. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Bordas, J. S. (2012). *Las políticas urbanas en y de la inundación en Santa Fe del año 2003. Continuidades y Transformaciones* [Tesis de grado no publicada]. Universidad Nacional del Litoral.

Crovella, F. (2011). ¿Lugares en emergencia o espacios emergentes? Contra-dicciones del territorio La Tablada de la ciudad de Santa Fe luego de las inundaciones del año 2003. En A. Núñez y A. Ciufollini (Eds.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 113-140). Revista El Colectivo.

De la Vega, C. y Hernández, J. (2011). Mi casa, la emergencia; mi vida, en emergencia. El escenario del programa "Mi Casa, Mi Vida". En A. Núñez y A. Ciufollini (Eds.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 85-112). Revista El Colectivo.

Ferrero, M. M y Job, S. F. (2011). Ciudades made in Manhattan. En A. Núñez y A. Ciufollini (Eds.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 167-190). Revista El Colectivo.

Mosso, E. C. (2013). *El rol de las organizaciones sociales en asentamientos precarios. El caso particular de la ciudad de Santa Fe*. Revista ARQUISUR.

Núñez, A. (2011). *Formas socioterritoriales de apropiación del habitar y derecho al espacio diferencial*. Revista Territorios.

Núñez, A. y Roze, J. (2011). *Reflexiones sobre falacias conceptuales y acciones concomitantes en políticas urbanas y sociales en Argentina*. Revista Theomai.

Scarponetti, P. (2011). Prólogo. En A. Núñez y A. Ciufollini (Eds.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 9-20). Revista El Colectivo.